



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

---

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LA IMÁGEN DEL POLICIA DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO EN EL PORFIRIATO

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA:

**ROCIO ANDREA CASTILLO GARZA**



ASESOR:

DRA. ELISA SPECKMAN GUERRA

CIUDAD UNIVERSITARIA

2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Elisa Speckman por todo el apoyo, paciencia y enseñanzas que me brindó a lo largo de la realización de esta tesis.

Aunque son contadas las personas directamente involucradas en el proceso de esta tesis, todos aquellos que me rodean han contribuido en ser la persona que soy ahora y quien quiero ser, y por lo cual estoy y estaré infinitamente agradecida.

Primero que nada quiero agradecer a mis papás que han estado incondicionalmente a mi lado, por hacerme fuerte y querer siempre lo mejor para mí. Por su amor, motivación y constantes esfuerzos por hacer de mi una mejor persona.

A mi hermano y a Jackie... por escucharme, aconsejarme y quererme tanto.

A Carlos por intentar enseñarme a tomar decisiones y decir “sí” con actitud. Pero sobre todo por todo el cariño y por hacer de este tiempo algo único.

A Diego por enseñarme a vivir, a disfrutar las cosas más pequeñas de la vida y a querer siempre más; por ser mi *fulltime friend* ahora y siempre.

A todos “Los Muchachos” por hacer de las prácticas, los desayunos en la cafetería, el cotorreo en el pasillo, las tardes en el edén y hasta las clases... una experiencia inolvidable: Mony, Josimar, Sotres, Meri, Rich, Karina, Vale, Nydia, Mónica, Diego, Sebastián y Jimbo. ¡Los quiero! Además a Eligio por ayudarme a corregir esta tesis y la bonita amistad.

A algunos de mis amigos más queridos que en algún momento de la vida se hicieron imprescindibles: Andre, Max, Rossana, Piquetes, Toño. Y a Marisol, Ryoko, Khaliuna, Iris y Ayumi por ser parte de unos de los mejores 6 meses de mi vida.

## LA POLICÍA

Que no encienden los faroles  
Para iluminar la plaza,  
So pretexto de la luna,  
Las noches de serenata,  
Porque tienen los munícipes  
Inclinaciones románticas  
Y les gustan más las sombras  
Que las luces de las lámparas

Que el jefe de la policía  
Casi ya no los aguanta  
Porque siendo alguno de ellos  
Personas no acostumbradas  
A desempeñar encargos  
De tantísima importancia.

Que cada uno de ellos tiene  
La pretensión moderada  
De que haya en su domicilio  
A todas horas, un guarda  
Para hacer, cuando se ofrezca  
Los mandados de su casa.

Aunque para hacer el bien  
Tengan voluntad sobrada,  
Al pasar sus intenciones  
De la teoría a la práctica  
Hacen –con perdón de ustedes–  
Muchísimas tarugadas.

*MONITOR REPUBLICANO, 5 mayo 1877*

## INDICE

|   |            |
|---|------------|
| <b>INTRODUCCIÓN GENERAL.....</b>  | <b>1</b>   |
| <b>1° CAPÍTULO: LA DEFINICIÓN DEL POLICÍA A PARTIR<br/>DEL ESTADO PORFIRIANO.....</b> | <b>25</b>  |
| 1) Los reglamentos.....   | 27         |
| 2) Organización de la policía.....  | 29         |
| 3) El gendarme.....   | 40         |
| 4) Conclusiones.....  | 50         |
| <b>2° CAPÍTULO: LA POLICÍA, UNA MIRADA INTROSPECTIVA.....</b>                         | <b>55</b>  |
| 1) Los avances científicos y la criminología mexicana.....                            | 60         |
| 2) El policía ideal.....  | 69         |
| 3) Conclusiones.....  | 73         |
| <b>3° CAPÍTULO: POLICÍA Y SOCIEDAD.....</b>   | <b>75</b>  |
| 1) La defensa del policía.....  | 79         |
| 2) Las críticas.....  | 81         |
| 3) ¿Gendarme o bandido? Visiones de la prensa obrera.....                             | 92         |
| 4) Conclusiones.....  | 96         |
| <b>CONCLUSIONES FINALES.....</b>  | <b>100</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>   | <b>106</b> |

INTRODUCCIÓN GENERAL  
POLICÍA, LIBERALISMO Y MODERNIDAD

*Ser modernos es vivir una vida de paradojas y contradicciones. [...] Es ser, a la vez, revolucionario y conservador: vitales ante las nuevas posibilidades de experiencia y aventura, atemorizados ante las profundidades nihilistas a que conducen tantas aventuras modernas, ansiosos por crear y asirnos a algo real aun cuando todo se desvanezca.<sup>1</sup>*

Durante el Porfiriato, la ciudad de México creció aceleradamente y la estabilidad política permitió implementar los viejos proyectos ilustrados y liberales. Todo lo cual exigió un cambio en la institución de policía. La modernidad, tan anhelada por el gobierno porfiriano, incluía el ámbito político, económico, social, administrativo y urbano. Por lo tanto, el crecimiento de la ciudad, la implantación de las ideas liberales y la aspiración a una ciudad y un ciudadano moderno y "civilizado", requerían una amplia organización administrativa, así como un cuerpo de policía vigilante y capaz de salvaguardar el nuevo proyecto de nación.

Tras las cinco primeras y difíciles décadas de vida independiente, la Constitución de 1857 representó un punto culminante en el proceso de adopción de un Estado liberal, ya que diseñó un Estado de derecho que garantizó la superioridad del Poder Legislativo, visto como expresión de la voluntad popular sobre las autoridades políticas y los jueces.

---

<sup>1</sup> Marshall BERMAN. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, S. XIX, 1988, p. XI

Libertad, igualdad y seguridad fueron las banderas del liberalismo. La doctrina liberal, consideró que los individuos, iguales entre sí, poseen derechos fundamentales. Los derechos son inherentes al hombre y anteriores al Estado, que surge con el objeto justamente de salvaguardar estos derechos y convertirlos en garantías. Entre ellos, el derecho a la libertad o a la seguridad de sus personas y sus bienes; por otra parte, en el liberalismo la igualdad no supone igualitarismo social, sino el derecho legal que tiene todo hombre a gozar de la libertad natural sin encontrarse sometido a la autoridad de cualquier otro. Además, no existen diferencias de raza o título y todos los individuos son iguales ante la ley y la justicia. Otro concepto importante dentro de la doctrina liberal es la soberanía; según este modelo, ésta recae en el pueblo, que se expresa a través de la ley y la elección de sus representantes.

Todo ello quedó establecido en la Constitución de 1857, que conservó elementos como la división de poderes y la representatividad, que consumó el principio de igualdad jurídica al terminar completamente con los fueros y que amplió el listado de garantías.

Sin embargo, las constituciones o códigos políticos no contemplaban las diferentes ramas del derecho y para entonces existían muchas lagunas que debían ser cubiertas por leyes hispanas. A partir de este momento fue necesario que todo el aparato legislativo se transformara formalmente para apegarse a las nuevas ideas liberales y al proyecto de nación previsto por la Carta Magna. Por ello,

Era necesario contar con códigos civiles, criminales, comerciales y procesales que respetarán los postulados del liberalismo y por tanto, acordes con el código político, pues debían regular aspectos de la vida social y económica que éste sólo podía contemplar de forma general. Cabe destacar que estos códigos eran igual o quizá hasta más importantes para la gente que el —mucho más estudiado— código

político, pues incidían directamente sobre su conducta y escenarios cotidianos, y marcaban los parámetros de lo permitido y lo prohibido.<sup>2</sup>

La labor de codificación en el Distrito Federal inició en la década de 1870. En ese año entró en vigor el primer código civil; en 1871 se promulgó el primer código penal y en 1880 el primer código procesal

Además de leyes, se debían crear Instituciones capaces de hacer realidad las leyes y proyectos, así como otorgar seguridad y orden a la población. Por tanto, hacer que los derechos a la vida y a la seguridad, convertidos en garantías, efectivamente se cumplieran. Una de estas instituciones fue la policía, encargada de preservar la tranquilidad y prevenir que se atentara contra el "contrato social".

Algunas de sus funciones no eran nuevas. En la Europa del antiguo régimen y en la Nueva España, la policía estaba encargada de vigilar y resguardar los bienes y vida de los súbditos. También se lo encomienda el Estado liberal, con una nueva dimensión: ya no sólo se ocupa del bienestar o la seguridad, ahora protege derechos y garantías. En ellos entra también la seguridad física, la seguridad en bienes y la protección de libertades. En el Estado moderno o liberal el individuo tiene el derecho de hacer uso de su libertad sin ser perjudicado por otro, es decir, el Estado debe proporcionar la seguridad para que cada uno de sus ciudadanos pueda ejercer su libertad sin invadir la de los otros.

La nueva reglamentación a la policía entonces responde a la necesidad de crear nuevos lineamientos para todas las instituciones gubernamentales. Por esta razón, a través del primer reglamento creado para la institución de policía en abril de 1872, se hizo

---

<sup>2</sup> Elisa SPECKMAN. *Crimen y castigo. Legislación penal, Interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, COLMEX-UNAM, 2002, p. 14

constante alusión al también recién creado Código Penal de 1871, tratando de guardar, al menos formalmente, toda la coherencia legislativa necesaria. En palabras de Yáñez,

[...] para lograr inducir la modernidad desde el aparato de gobierno, antes se debían establecer rasgos de *civilidad* en el propio aparato administrativo, es decir, modernizar la mentalidad de los gobernantes del Distrito Federal, expresada en sus prácticas específicas: leyes, códigos, reglamentos, bandos, ordenanzas. Así la congruencia del modelo de policía debía estar sustentada en una configuración legal y administrativa acorde con aquellos principios generales del poder civil emergente.<sup>3</sup>

En un Estado liberal las leyes rigen la acción de autoridades, jueces y policías. Todos estos son simples aplicadores de la ley, respetuosos de la voluntad general. En este sentido, la policía no sólo es una protectora de garantías, sino que se debe evitar incurrir en la violación de éstas. En consecuencia, la policía:

- 1) Sólo actuaría conforme a una base legal y procesaría sospechosos solo bajo evidencia objetiva (material)
- 2) Debería de regular el comportamiento individual, no el de colectividades [...]
- 3) No debería usar más de la fuerza física absolutamente necesaria en ninguna situación<sup>4</sup>

Hacer valer garantías y derechos era entonces la primera misión. Como ya se dijo, el liberalismo o la modernidad política no era la única modernización que anhelaban las elites porfirianas. Durante el Porfiriato se enfatizó el deseo por modernizar al país, no sólo en un sentido tecnológico, sino en todos los aspectos de la sociedad. Particularmente, la

---

<sup>3</sup> José Arturo YÁÑEZ. *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México, UAM, 1999, p. 21

<sup>4</sup> Shi-Huey LIANG. *The rise of modern police and the European system from the Metternich to the Second World War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, p. 3

enfermedad y el delito fueron considerados grandes males que atentaban contra el proyecto nacional planteado por el gobierno porfiriano. Ambos atentaban contra el orden y la tranquilidad pública, puesto que mermaban las libertades y garantías del ciudadano, razón por la cual su control fue obligación primordial del Estado. “En otras palabras, vieron a los enfermos y a los criminales (a quienes identificaban con individuos anormales física o psicológicamente) como seres débiles que representaban un obstáculo para la evolución social, la cual estaba simbolizada por los sanos y los fuertes”.<sup>5</sup>

Durante el último tercio del siglo XIX, la ciudad de México sufrió grandes transformaciones. Inmigrantes de todo el país, particularmente de zonas rurales, llegaban en busca de mejores oportunidades. “En menos de tres décadas la población de la capital se duplicó: si en 1870 contaba con aproximadamente 200 000 habitantes, para 1880 con 250 000, para 1900 con 345 000 y para 1910 con 471 066.”<sup>6</sup>

Esta ola de inmigrantes creó nuevas formas de organización, de relaciones sociales y de poder en la ciudad. El gobierno no logró mantener el crecimiento de la ciudad al ritmo del incremento poblacional. Los nuevos capitalinos, en su mayoría con escasos recursos, llegaban a establecerse en vecindades sobrepobladas, donde la higiene, los servicios públicos y la privacidad, entre otros, eran escasos o nulos.

---

<sup>5</sup> Claudia AGOSTONI, Elisa Speckman (ed.). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, IIH, 2005, p. 6

<sup>6</sup> SPECKMAN, *op. cit.*, p. 61; Asimismo, continúa la autora, “La ciudad también creció en extensión: si en 1858 ocupaba un área de 8.5 km<sup>2</sup>, en 1910 llegó a 40.5; esto significa que en tan sólo 50 años se amplió casi cinco veces.”

Para justificarse, el gobierno de la ciudad se negaba a reconocer oficialmente colonias o fraccionamientos nuevos; de esta forma se veían exentos de la obligación de proporcionarles seguridad y servicios públicos.<sup>7</sup>

Mientras tanto, el centro de la ciudad y las colonias con mayores recursos económicos se embellecían y equipaban con los servicios más modernos de la época. "En el centro de la ciudad, en las calles destinadas al comercio y en las colonias habitadas por las clases privilegiadas y los sectores medios, se pavimentaron las calles y se instalaron iluminación eléctrica, agua entubada y drenaje; en cambio, los barrios populares carecían completamente de servicios, además de existir zonas no urbanizadas y completamente rurales"<sup>8</sup>.

En consecuencia, el nuevo proyecto de urbanización tenía como propósito hacer una clara división urbana entre los diferentes sectores sociales. Siguiendo a Pablo Piccato,

Diseñadores y constructores tenían una clara idea de la significación social de la modernización: los pobres tenían que ser desplazados de las zonas elegantes, mientras los servicios públicos de la ciudad debían estar concentrados en los distritos adinerados. [...] Separar a los habitantes de acuerdo con sus estatus socioeconómico, crearía un mercado de bienes raíces mucho más fuerte.<sup>9</sup>

No obstante, este proyecto se veía a diario obstaculizado por la continua presencia de las clases bajas en el centro de la ciudad. Como consecuencia de la vida en las vecindades, la falta de servicios públicos y la búsqueda de trabajo, los miembros de

---

<sup>7</sup> Pablo PICCATO. *City of suspects. Crime in Mexico city, 1900-1931*, Durham & London, Duke University Press, 2001, p. 39

<sup>8</sup> SPECKMAN, *op. cit.*, p. 62

<sup>9</sup> PICCATO, *op. cit.*, p. 19; la traducción es mía

este sector social se veían obligados a hacer un mayor uso de los espacios públicos, a diferencia de las clases acomodadas quienes gozaban del privilegiado espacio privado. Sin agua entubada o drenajes era común encontrarse a hombres y mujeres bañándose en las fuentes o satisfaciendo sus necesidades fisiológicas en público. Bajo estas circunstancias la única opción a su alcance era ignorar la moralidad y arriesgarse al castigo de la policía.<sup>10</sup>

De acuerdo con Piccato, la constante inmigración y los nuevos medios de transporte, cada vez más accesibles para buena parte de la población, debilitaban las divisiones sociales establecidas, amenazando el control de las autoridades sobre los espacios públicos. Como lo menciona Pedro Santoni “la capital de la República debía ser fiel reflejo de la estabilidad que el gobierno de Díaz quería brindar al país. Era de suma importancia que la primera ciudad de la nación proyectase una imagen de prosperidad, modernidad y progreso.”<sup>11</sup> La idea de Porfirio Díaz era que el mismo diseño urbano de la ciudad de México debía de reflejar la modernidad, estabilidad y progreso de su gobierno.

Ferrocarriles, tranvías, calles iluminadas y pavimentadas, grandes avenidas, parques, nuevas zonas residenciales y grandes edificios surgían como signos del progreso material. Mejoras en el diseño y uso de los espacios urbanos estaban basados en la idea de que los ricos y los pobres no debían de mezclarse [...]. Diseño urbano también significó reforma social: el Estado y las clases acomodadas quisieron traducir el desarrollo físico de la ciudad en una nueva cultura de sus habitantes.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 29

<sup>11</sup> Pedro SANTONI. “La policía de la ciudad de México durante el Porfiriato. Los primeros años (1876-1884)” en *Historia Mexicana*, p. 98

<sup>12</sup> PICCATO, *op. cit.*, p. 13; la traducción es mía

En este contexto, la policía debía de ser reorganizada para fungir como protector de este nuevo proyecto de nación. Para lograrlo, la institución necesitaba convertirse en una corporación moderna en sí misma, bajo los estándares internacionales que se establecieron durante el siglo XIX en las grandes capitales del mundo, como París, Londres y Nueva York, así como regirse bajo los estatutos de la Carta Magna. Sin embargo, ¿Qué era una policía moderna? ¿Bajo qué parámetros se distinguía una policía moderna de una tradicional?

Varios países europeos así como Estados Unidos, fueron los pioneros en establecer un sistema policíaco con características modernas. Específicamente fueron famosos la policía Metropolitana de Londres creada en 1829; la policía estadounidense generalizada en todo el territorio entre 1840 y 1870; y los *gardiens de paix* de París conformados también desde 1829. Estas grandes instituciones y urbes fueron estandartes de la modernidad y modelo para muchos otros países, entre ellos, México.<sup>13</sup>

Londres y París ejemplifican dos diferentes tipos de sistema policial. La policía Metropolitana londinense se caracterizaba por su profesionalismo, visto como un empleo de tiempo completo y una disciplina estricta. A pesar de que no fue sino hasta 1907 que se estableció en Londres la primera escuela de policía, sus cuerpos de seguridad se especializaron en el combate al crimen y el desorden público. Contaron con una policía extensiva y numerosa que permitiría, al menos en teoría, la prevención del crimen, con lo

---

<sup>13</sup> Aquí haré alusión sólo a esos tres países por que permiten identificar los dos tipos de sistemas policiales de mi interés y que ejercían una mayor influencia sobre nuestro país, sin embargo, paralelamente, naciones como Austria, España, entre otras, también contaron con una policía de vanguardia.

que se transformó de una policía reactiva a una proactiva.<sup>14</sup> Asimismo, el uso de un uniforme claramente diferenciado al del ejército, presentó a la policía como un individuo que es parte de la sociedad civil, es decir, un empleado de la administración pública.

Estados Unidos copió casi fielmente el sistema de policía inglés, sin embargo, tuvo una diferencia elemental: en las ciudades norteamericanas, los policías eran elegidos popularmente entre los oficiales locales, en contrapartida con el deseo inglés de conformar un cuerpo policiaco de carácter impersonal, reclutando individuos externos a la ciudad. Gracias a esta característica, el policía estadounidense gozó de un mayor apoyo por parte de la ciudadanía, así como la confianza en que siempre se encontraron bajo la supervisión popular. Para 1884, la ciudad de Cincinnati albergó la primera escuela permanente de policía, con lo que nacería una gran tradición de entrenamiento policiaco que se generalizó a todo el país.

En este sentido cabe mencionar que en Francia, la noción de "policía" tuvo un significado mucho más amplio que en Inglaterra o los Estados Unidos (tres de los países considerados modernos). La policía designaba todas aquellas acciones llevadas a cabo por la administración civil en favor del orden social. Entre sus funciones, además de hacerse cargo del control del crimen, como el sistema inglés, "también incluía cuestiones administrativas como la supervisión de la sanidad pública, vigilancia de las imprentas y los extranjeros, inspección de asilos, asegurar la provisión de la ciudad contra la hambruna y la administración de los servicios de rescate en ríos e incendios."<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Laurence John Rohlfes. *Police and penal correction in Mexico City, 1876-1911: a study of order and progress in Porfirian Mexico*, Ann Arbor, Mich., University Microfilms International, 1983, p. 23

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 23

Creada al mismo tiempo que la policía inglesa, la corporación parisina se encontraba bajo un fuerte control gubernamental como herencia del antiguo régimen monárquico del siglo XVII; el prefecto de policía respondía única y totalmente al Ministro del Interior. Dada su centralización, la policía no tuvo ninguna especie de supervisión popular como en el caso de los Estados Unidos.<sup>16</sup> Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, la institución policiaca de París fue dejando a un lado los asuntos administrativos, para concentrarse específicamente en el control y prevención del crimen. Para el año de 1883 se estableció la Escuela Práctica para la Policía Municipal, donde se ofrecían de tres a seis meses de entrenamiento, dependiendo del nivel de educación de los candidatos. Los requisitos de entrada eran varios: recomendaciones, entrevista, examen de escritura y aritmética, examen médico, tomar un dictado, expediente militar y de policía limpio, certificado de buena conducta, una investigación confidencial acerca de su moral, hacer un reporte criminal, ser menor de 35 años y medir más de 1.67 m.<sup>17</sup>

A pesar de que la creación de una escuela de policía fue tardía en Inglaterra, en los tres países la especialización en el crimen fue fundamental. Todos contaron con diferentes corporaciones de policía para tratar diversos crímenes. Por ejemplo en París, existían tres tipos de policías: los *gardiens de paix*, encargados de mantener el orden en las calles; la policía judicial o criminal, encargada de perseguir y arrestar criminales; y la policía política. Esta diferenciación entre las agrupaciones policiacas buscaba una mayor eficacia en la solución de los desórdenes o crímenes. De la misma manera la profesionalización y la gran

---

<sup>16</sup> *Ibid.* p. 24

<sup>17</sup> Jean- Marc BERLIÈRE. "The professionalization of the Police Under the Third Republic in France, 1875-1914" en Clive Emsley, Barbara Weinberger (ed.). *Policing Western Europe. Politics, Professionalism and Public Order, 1850-1940*, Connecticut, Greenwood Press, 1991, p. 40-41

capacidad numérica los conformó como sistemas modernos.<sup>18</sup> Se requería por tanto de policías formados en escuelas, capacitados, pagados por el Estado, con formación continua y preparada con los nuevos y modernos sistemas de prevención e identificación de criminales.

Durante las últimas décadas del siglo XIX la ciencia de policía, que comprendía nuevas técnicas de identificación (como el método Bertillon, la dactiloscopia, la fotografía, entre otros) y de investigación en las escenas del crimen, tuvo un auge a nivel mundial. En Europa, por ejemplo, se escribieron numerosos tratados que versaban sobre la psicología, la antropología y la sociología criminal; así como las técnicas de observación e investigación de los hechos delictivos. Todos estos trabajos se basaban en ideas del darwinismo social y el mejoramiento de la cultura humana como vía para el progreso. Las premisas científicas y las nuevas tecnologías permitieron el nacimiento de nuevas ciencias como la antropología y la criminología científica que ayudarían a medir y conocer leyes de la evolución y el comportamiento social para prevenir males indeseados como el delito y la enfermedad.

La policía, entonces, debía no sólo basar su organización apegada a los estatutos liberales implantados por la Carta Magna, sino que también debía de incorporar nuevos elementos científicos y técnicas de investigación y prevención del delito, que les permitiera llevar a cabo una labor a la altura de una urbe moderna en crecimiento y un Estado liberal.

---

<sup>18</sup> En París para 1892 había 7,000 *gardiens de paix*, mientras que Londres en 1870 contaba con 9,000

En suma, una policía "moderna" de un Estado liberal y de derecho requería de, al menos las siguientes cualidades: la profesionalización, la especialización, la capacidad numérica,<sup>19</sup> el apego a la idea liberal y la protección constitucional que da derecho a las garantías individuales y la igualdad jurídica. Principalmente, debía tener la capacidad de proteger la libertad de acción de los ciudadanos impidiendo cualquier evento o desorden que la restrinja. Es decir, la policía no es una institución moderna sólo por las funciones que se le atribuyen, sino sobre la estructura y premisas en las que se basa su acción. En este sentido, el concepto y la institución de "policía" como la conocemos hasta nuestros días, es una institución moderna en sí misma, más allá de ser sólo una rama de la administración pública.

Hasta la segunda mitad del siglo XIX la policía mexicana distaba mucho de cumplir con estas exigencias. En primer lugar, el concepto de "policía" difería bastante del actual; abarcaba grandes ámbitos del orden y el bienestar social, entre ellos la observancia del "buen gobierno", de la moralidad, de la salubridad, de la sanidad, del orden público, etc.<sup>20</sup> Los agentes de policía estaban encargados del control del crimen, sin embargo, no era su único ni principal objetivo. Se tomó como modelo a la gendarmería francesa, la cual desde el siglo XVIII definía el concepto de policía "Como una técnica de gobierno que debía intervenir en todos los ámbitos posibles de la sociedad en cuanto al orden que tendría que regularla. Lo cual contrasta abruptamente con el concepto actual que tenemos. Es decir la "policía" aparece como parte central de la administración que dirige el Estado [...]"<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 20

<sup>20</sup> Vid. Jorge NACIF. *La policía en la historia de la Ciudad de México (1524-1928)*, México, SOCICULTUR, 1986.

<sup>21</sup> Martín BARRÓN. *Policía y seguridad en México*, México, INACIPE, 2005, p. 23

En segundo lugar, no estaba integrada por gendarmes profesionales, puesto que la seguridad pública estaba a cargo de vigilantes voluntarios. Como resultado del caótico contexto político de la primera mitad del siglo XIX, el establecimiento de un régimen policial organizado no prosperaba. La organización y establecimiento de nuevas corporaciones se veían constantemente interrumpidas por la sucesión de gobiernos antagónicos y diversos encuentros militares. Por lo tanto, la vigilancia recaía constantemente en manos de los civiles, quienes preocupados por su seguridad organizaban rondas de vigilancia vecinales.

La intención de reformar a la policía para contar con individuos capacitados, con funciones delimitadas y para modernizar sus técnicas inició en 1872 con la expedición del primer reglamento de policía y continuó a lo largo del gobierno de Porfirio Díaz para culminar en 1923 con la creación de la Escuela Técnica de Policía, en un contexto nacional de institucionalización.

No obstante, tras la elaboración del reglamento de policía de 1872, la institución no lograba mantener una organización homogénea, sistematizada y claramente delimitada. La seguridad de la ciudad se encontraba encomendada a diversas organizaciones, militares, civiles y voluntarias, las cuales se traslapaban unas con otras.<sup>22</sup> Con esta falta de organización y coordinación por parte de las autoridades del Distrito Federal y del Ayuntamiento de México para la seguridad pública, el oficio del policía no era concebido como una profesión seria y especializada. En consecuencia, la selección y capacitación de los agentes resultaba poco eficaz.

---

<sup>22</sup> Celadores, gendarmes, batallón del Distrito, Caballería, comisiones de seguridad, serenos etc.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la afluencia de campesinos a la ciudad y a las zonas manufactureras en busca de mejores oportunidades resultó en la conglomeración y un rápido crecimiento del Distrito Federal. El aumento poblacional en la urbe trajo consigo nuevas formas de convivencia y organización social. La llegada de nuevos agentes sociales extraños al contexto urbano provocaba en los habitantes de la ciudad que el miedo al crimen se acrecentara. Mientras la capital crecía, era cada vez más difícil identificar a la gente peligrosa y a los criminales, por lo que fue necesario un sistema policiaco y judicial eficaz. "Si garantizar la seguridad de los caminos era una prioridad para la movilización de población y mercancías, garantizar el orden de la capital y contar con una adecuada política de prevención o de control serviría como ejemplo de lo que podía lograrse en el resto del país."<sup>23</sup>

Con la llegada de Porfirio Díaz al poder y su política de "orden y progreso", el Distrito Federal fue el punto principal donde exponer las futuras transformaciones del país. La capital era la carta de presentación de México hacia el extranjero. En ella se debía reflejar el orden, el progreso, la prosperidad y la seguridad de un México estable y redituable. Para estos fines, el centro de la ciudad se embelleció, se urbanizó y contó con todos los servicios modernos de la época. En estas circunstancias era de igual forma imprescindible una reforma a la policía, la cual le daría a la capital la seguridad y tranquilidad necesarias para el nuevo proyecto de nación.

Paul Vanderwood considera que el establecimiento de un cuerpo de policía formal puede responder a muchas variables:

---

<sup>23</sup> Elisa SPECKMAN. "En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México (fines del XIX y principios del XX)", (en prensa)

El aumento de población, la urbanización, la industrialización, la mayor criminalidad, una amenaza de invasión o incluso una cruzada ideológica: todo, hasta cierto punto, podría influir en la formación de la policía. Pero un impulsor más general y potente ha sido la consolidación del poder nacional, con sus nuevas prioridades de derecho y de orden. (70)

Este deseo de modernizar a la policía y las técnicas policíacas fue de la mano con las ideas positivistas de la época, que también se manifestaron en los cuerpos policíacos de varios países alrededor del mundo durante el siglo XIX.<sup>24</sup> Bajo esta mirada positivista nació la criminología científica mexicana, la cual dio la base científica a las élites para condenar "objetivamente" las "naturales tendencias criminales" de las clases inferiores. Por esta razón, durante el período porfiriano se confió en el estudio científico y especializado del crimen, así como en un cuerpo de policía eficaz, para cambiar la naturaleza y los hábitos "poco civilizados y peligrosos" de la clase baja. "Aunque no exclusivos de un estrato social en particular, rasgos como la holgazanería y el disfrute de placeres 'vulgares' coincidían con las usuales críticas de la élite sobre el modo de vida del pueblo y eran, sin más, señales tanto de clase como de criminalidad"<sup>25</sup>

En consecuencia, durante el régimen de Díaz, se llegó a cuadruplicar el número de elementos de policía con respecto a los gobiernos anteriores; además se organizó una policía de carácter civil a la que se le otorgaron nuevas funciones, un poco más encaminadas a la seguridad pública y el combate al crimen. La policía capitalina se convirtió en una herramienta del Estado que no sólo servía para preservar la paz y el orden, sino que también fue concebida como una institución civilizadora de las clases

---

<sup>24</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 44

<sup>25</sup> Robert BUFFINGTON. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, S. XXI, 2001, p. 71

populares y protectora de los intereses de la élite porfiriana. La premisa era que el embellecimiento y modernización de la ciudad de México debía igualmente reflejarse en sus individuos, sobre todo, en aquellos que más hacían uso de los espacios públicos.

Sin embargo, no porque la élite porfiriana utilizara al cuerpo policiaco en pro de sus intereses, significa que los agentes y la misma institución cumplieran al pie de la letra lo que les requerían las normas.<sup>26</sup> La misma policía, como institución, y sus agentes forjaron una imagen de sí mismos, la cual intentaron dar a conocer mediante publicaciones periódicas como: *El Gendarme*, *La Policía*, *La Gaceta de Policía* y *El Boletín de Policía*.<sup>27</sup> En éstas se observan sus deseos, necesidades, expectativas y las condiciones materiales mediante las cuales ejercían su labor.

En este sentido, es importante acercarse al discurso de la propia institución, puesto que “[...] el análisis de los aparatos policiales no puede circunscribirse a lo que establecen las normas que los rigen. Más aún, [...] la informalidad es uno de los rasgos que caracterizan el accionar de dichos aparatos policiales.”<sup>28</sup> Entonces, la visión de la policía desde la institución puede darnos pistas acerca de su experiencia como agentes de policía, como símbolo de autoridad, y de su, no siempre armonioso, contacto con la ciudadanía.

La relación entre policía y los ciudadanos es siempre compleja. Por su parte, la policía siempre ha tenido una función doble y contradictoria. El gendarme

---

<sup>26</sup> Cyril ROBINSON, Richard Scaglion. “The origin and evolution of the police function in society: notes toward a theory” en *Law & Society Review*, vol. XXI, núm. 1, 1987

<sup>27</sup> Dadas las características de la materia histórica, será casi imposible hallar las voces de estos sujetos del pasado; sin embargo, a través de las publicaciones periódicas ya mencionadas y testimonios documentales, trataré de reconstruir el discurso creado desde la propia institución, para así darnos una exígua idea de la experiencia, vida y profesión de estos personajes.

<sup>28</sup> Elena AZAOLA. *Imagen y autoimagen de la policía de la ciudad de México*, México, Ediciones Coyacán, 2006, p. 18

constantemente ha luchado entre su papel como agente represor y como miembro de la comunidad y clase social a la cual pertenece y con la cual, al mismo tiempo, convive diariamente.<sup>29</sup> Ganarse el respeto y complicidad de la sociedad bajo su protección dependía de un fino equilibrio entre cumplir la ley de acuerdo a las expectativas gubernamentales y dejar vivir a los vecinos, de acuerdo con sus costumbres y modos de vida.

Entonces, la manera en que esta institución trató de construir un discurso sobre sus funciones, obligaciones y alcances dice mucho sobre la forma en que los ciudadanos los apreciaban y circunscribían en su vida cotidiana. De esta forma, la sociedad también se creó una imagen del policía capitalino. La cual, mayoritariamente, no concordó con las imágenes que el Estado y la institución quisieron difundir.

Durante casi todo el Porfiriato la insatisfacción con la corporación era latente y los enfrentamientos entre ciudadanos y policías constantes. La prensa invariablemente denunciaba los abusos y faltas cometidas por los agentes, así como la falta de atención por parte de las autoridades en la policía y el sistema judicial.

En este trabajo me propongo estudiar el esfuerzo que se hizo durante el gobierno de Porfirio Díaz para convertir a la policía capitalina en un cuerpo moderno y acorde con las exigencias de la ciencia del Estado que se estaba constituyendo y del acelerado crecimiento de la capital. Además, me interesa adentrarme en la imagen que el policía buscaba difundir, la experiencia policial y la percepción que la sociedad tenía del gendarme. Un acercamiento a las formas de convivencia y la percepción que cada actor

---

<sup>29</sup> ROBINSON, *op. cit.*, p. 109

social (el gobierno porfiriano, los gendarmes y la población capitalina) tiene con respecto al otro puede generar un conocimiento más profundo sobre las funciones de la policía y las complejas redes sociales, económicas y políticas que se crean. Por su carácter civil, la institución policiaca se encuentra siempre lidiando entre acatar las órdenes del gobierno, aplicar la justicia y reprimir a la población de la cual ellos mismos son parte. Por esta razón, el estudio de la dinámica y el papel que juega la policía en la conformación de una sociedad es elemental para entender la organización de una nación, o en este caso, de una ciudad. Sin embargo, a pesar de su importancia el tema no ha sido muy estudiado. Existen pocos trabajos historiográficos profundos sobre esta institución; han sido, en mayor medida, los antropólogos y los juristas quienes más se han interesado en su estudio.

En 1983, Pedro Santori publicó en *Historia Mexicana* un artículo llamado "La policía de la ciudad de México durante el Porfiriato. Los primeros años (1876-1884)". El autor aborda los antecedentes de la policía porfiriana y en particular el proceso de reorganización del reglamento policiaco de 1878. Esta investigación se enfoca en las mejoras internas reales que tuvo la institución durante sus primeros años y los obstáculos que, de acuerdo con el autor, fue incapaz de vencer. En términos generales, el artículo es de gran ayuda para el primer capítulo de mi investigación, puesto que la reorganización de 1878 fue la primera acción del gobierno porfiriano por cambiar las funciones, deberes e imagen del policía. No obstante, el autor trata poco la cuestión de la imagen del policía, a pesar de que se encuentran en su texto muchos testimonios de la prensa en cuanto a la opinión pública.

Ahora bien, la investigación más sobresaliente sobre el tema fue realizada por John Laurence Rohlfs en 1983. En su tesis doctoral, *Police and penal correction in Mexico City, 1876-1911: a study of order and progress in Porfirian Mexico*, Rohlfs realizó un profundo análisis histórico sobre la policía capitalina y el sistema penitenciario, para evaluar los logros y límites del programa porfiriano, puesto que ambas simbolizan orden y progreso. No obstante, mi investigación difiere de ésta, puesto que será enfocada de una manera distinta. Es decir, se concentrará específicamente en la imagen de la policía ante la sociedad, ante ellos mismos y la imagen que el Estado porfiriano trató de promover; aspectos que son someramente tratados por Rohlfs.

Tres años más tarde, Jorge Nacif, en su libro *La policía en la historia de la Ciudad de México (1524-1928)*, hace un breve recuento de las transformaciones que sufrieron los diferentes reglamentos a cargo de la seguridad pública (ya fuesen, celadores, gendarmes, policía etc.) durante 400 años. En el trabajo se extraña mayor análisis histórico pues priva la descripción de las fuentes primarias. Sin embargo me fue útil como referencia para la periodización de mi investigación y la localización de fuentes primarias oficiales.

Para lograr una explicación coherente y más completa se necesita conocer la dinámica, contexto y organización de la ciudad de México durante el periodo trabajado, para lo cual las obras de Hira de Gortari,<sup>30</sup> María del Carmen Collado<sup>31</sup> y el tomo de

---

<sup>30</sup> Hira DE GORTARI (comp.). *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal: 1824-1928*, México, Instituto Mora-Departamento del DF, 1988

<sup>31</sup> Ma. del Carmen COLLADO (coord.). *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, 2 tomos, México, Instituto Mora/UAM, 2004.

sociedad de González Navarro en la *Historia moderna de México*<sup>32</sup> son muy oportunas. Asimismo el trabajo de Ariel Rodríguez Kuri sobre el Ayuntamiento de México<sup>33</sup> fue fundamental, puesto que aporta conocimiento muy revelador sobre la organización y funcionamiento de éste, así como su relación con el gobierno central.

Por otra parte, las obras de Pablo Piccato,<sup>34</sup> Robert Buffington<sup>35</sup> y Elisa Speckman<sup>36</sup> acerca del crimen, las visiones sobre la criminalidad y la administración de justicia son de gran ayuda para esta investigación. En términos generales, aportan un amplio y completo panorama del ambiente jurídico y social en cuanto al delito, el delincuente y las técnicas criminológicas de la época que permearon muchos de los ámbitos de la sociedad porfiriana.

Otro tipo de obras, como la de Cyril Robinson y Richard Scaglion,<sup>37</sup> y la de Maria Eugenia Suarez de Garay<sup>38</sup> proponen un análisis de carácter antropológico de los cuerpos policíacos. A pesar de que ninguna de las dos trata el tiempo y espacio que para esta investigación interesa, aportan a la tesis reflexiones teóricas y metodológicas acerca de los conceptos y categorías aquí utilizadas.

---

<sup>32</sup> Moisés González NAVARRO. *El Porfiriato: la vida social*, en *Historia moderna de México*, vol. 4, México, Hermes, 1972

<sup>33</sup> Ariel RODRIGUÉZ Kuri. *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno. 1876-1912*, México, UAM-COLMEX, 1996

<sup>34</sup> PICCATO, *op. cit.*; y Pablo Piccato. "La construcción de una perspectiva identitaria: miradas porfirianas a la criminalidad" en *Historia mexicana*, vol. XLVII, núm. 1, julio-septiembre 1997

<sup>35</sup> BUFFINGTON, *op. cit.*

<sup>36</sup> SPECKMAN, *op. cit.*, *Crimen y castigo*

<sup>37</sup> ROBINSON, *op. cit.*

<sup>38</sup> Beatriz MARTÍNEZ de Murgía. *La policía en México: ¿orden social o criminalidad?*, México, Planeta, 1999.

El libro de Elena Azaola, *Imagen y autoimagen de la policía*<sup>39</sup> aunque trata sobre el cuerpo policiaco del Distrito Federal contemporáneo, presenta un modelo de explicación muy útil para esta investigación. El material que aporta la autora acerca de la imagen y experiencia de la propia institución es muy rico y novedoso. A pesar de ser una investigación de carácter antropológico, los temas y los argumentos ahí descritos son totalmente vigentes para el análisis propuesto en mi segundo capítulo. En este mismo sentido, la obra de Martín Barrón<sup>40</sup> acerca de la policía mexicana actual, contribuye enormemente para tener un marco conceptual más sólido con respecto a la seguridad pública, criminalidad y orden social.

Algunos trabajos en otro escenario fueron una base de comparación que ha enriquecido esta tesis, además de que han ayudado en gran medida para la estructuración de la misma. Por ejemplo, Diego Galeana<sup>41</sup> hace una excelente investigación sobre la policía argentina del siglo XIX. Es interesante tener un punto de comparación con un país de base cultural similar a la nuestra, como lo son los países latinoamericanos. A pesar de que el tema central difiere del propuesto para este trabajo, la manera en que el gobierno argentino intentó organizar y controlar a las fuerzas de policía nos da interesantes ideas acerca de los problemas sociales y políticos que aquejaron a ambos países durante el primer siglo como naciones independientes.

A partir de estos trabajos se puede partir para la investigación correspondiente, pero me interesa ahondar en algunos aspectos particulares. La investigación se limita a la

---

<sup>39</sup> AZAOLA, *op. cit.*,

<sup>40</sup> BARRÓN, *op. cit.*

<sup>41</sup> Diego GALEANO. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires,

ciudad de México durante el Porfiriato por dos razones. En primer lugar, la delimitación espacial responde a la idea de que Porfirio Díaz tuvo un control más directo sobre el Distrito Federal que sobre otras localidades, por lo tanto se podrá ver con mayor claridad el reflejo e intenciones de sus políticas. Asimismo, me parece que por la cantidad de material y documentación disponible durante este periodo, una delimitación espacial reducida a la capital posibilita un estudio y una revisión histórica detenida. En segundo lugar, la delimitación temporal del proyecto responde a que hasta el gobierno de Porfirio Díaz se consolidó un gobierno central estable que permitió la organización de una policía homogénea y la iniciativa para hacer del oficio una profesión con características modernas.

En resumen, en primer lugar, me propongo hacer un análisis de diversas fuentes para investigar cómo organizó el gobierno de Porfirio Díaz a la policía, y su posible utilización como vehículo para la difusión de ideales modernizadores y europeizantes en la población. En segundo lugar, mediante el análisis de fuentes hemerográficas emitidas por la misma institución, se verá la imagen que presentó la policía de sí misma y la idea que tenía de su actuación profesional, así como de sus relaciones con el Estado y la sociedad. En tercer lugar, las prácticas de la policía, experiencias en la capital y, a partir de ello, la imagen de la comunidad. En este último punto, concretamente me interesa valorar si la imagen oficial fue asumida o transformada por la sociedad. En suma, mi intención es entender qué tipo de policía buscaba el Estado, la imagen que éste y la propia policía intentaron difundir, la práctica o la experiencia de la policía y la visión de la comunidad.

Además, a través de esta investigación se podrá observar el proceso de transformación de una sociedad tradicional a una moderna. Es decir, con el estudio de la policía será posible discernir continuidades y rupturas entre las antiguas estructuras sociales y los valores modernos extranjeros que caracterizaron el periodo porfiriano, puesto que parece que existió una enorme discrepancia entre norma y praxis que se deriva de la poca sincronía entre los deseos del gobierno y la realidad social.

A lo largo de esta investigación se tratará de responder las siguientes preguntas: ¿Por qué el régimen porfiriano buscó reformar la policía? ¿Qué imagen de la policía se trató de promover ante la población y cuál era la imagen real que ésta tenía? ¿Qué funciones debía cumplir la policía y qué funciones cumplía en la práctica? ¿Qué cambios hubo, qué elementos se modernizaron? ¿Fueron percibidos por la ciudadanía capitalina? ¿Cuál fue la experiencia policial desde la institución?

Si bien no se cuenta con estudios actuales, si contamos con diversas fuentes de la época que puede dividirse en los siguientes grupos:

#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- *El Monitor Republicano*
- *El Imparcial*
- *Boletín de Policía*
- *Gaceta de Policía*
- *El Tiempo*
- *El Hijo del Trabajo*
- *El Hijo del Ahuizote*
- *Archivo Histórico del Distrito Federal*

## LEGISLACIÓN, PUBLICACIONES OFICIALES Y COMPILACIONES LEGALES

- Códigos:
  - Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California, sobre delitos del fuero común, y para toda la República sobre delitos contra la federación, 7 de diciembre de 1871.
  
- Reglamentos:
  - 15 abril 1872: *Reglamento de la policía de la Ciudad de México.*
  - 30 junio 1874: *Reglamento para los comisarios.*
  - 24 enero 1878: *Reglamento de policía.*
  - 23 marzo 1878: *Organización de la policía urbana.*
  - 23 junio 1879: *Organización de la policía urbana.*
  - 15 febrero 1897: *Reglamento de las obligaciones del gendarme.*
  
- Compilaciones:
  - DUBLÁN, Manuel y José María Lozano. *La Legislación Mexicana*, Mario A. Téllez G. y José López Fonte (comp.), 1° ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/COLMEX/Escuela Libre de Derecho/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004.
  
  - ISLAS y Bustamante, Nicolás. *Colección de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones sobre instrucción pública vigente en el Distrito Federal y Territorio de Tepic y Baja California*, México, El Libro Diario, 1893
  
  - BARRAGÁN Barragán, José. *Legislación mexicana sobre presos, cárceles y sistemas penitenciarios, 1790-1930*, México, Instituto Nacional de ciencias penales, Secretaría de Gobernación, 1976

## PRIMER CAPÍTULO

### LA DEFINICIÓN DEL POLICÍA A PARTIR DEL ESTADO PORFIRIANO

Lo que decimos del Resguardo diurno puede aplicarse á todos los demás cuerpos de policía. Quedan aún en el resultado los resabios de las malas bases en que se funda la organización de esos cuerpos y la clase de personas que generalmente desempeñan esos cargos; pero con el estudio y el tiempo irán poco á poco corrigiéndose.<sup>42</sup>

Para junio de 1877, a poco tiempo del ascenso al poder de Porfirio Díaz, la prensa mostraba grandes esperanzas ante el nuevo régimen. Díaz representó una promesa de paz, tranquilidad, modernidad y progreso, con la aplicación de la ideología liberal. Para lograr esto, la reforma a la policía, representante directo de la autoridad ante la población, era imprescindible, ya que es ésta la encargada de asegurar y proteger la vida y propiedades del ciudadano, y por lo tanto ser la salvaguarda de sus derechos.

Sólo una base legal firme, acorde con la Carta Magna, derivada de un estudio detenido de la situación social y criminal de la ciudad de México podría mejorar la situación de la seguridad pública, que era una constante preocupación de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo tanto, durante todo el Porfiriato se fomentó el estudio científico de la criminalidad en las cárceles nacionales y se emitieron cuatro reglamentos de policía.<sup>43</sup> Todas estas acciones respondían a la intención del Estado de modernizar el sistema

---

<sup>42</sup> MR, junio 1877

<sup>43</sup> Aquí no se tomarán en cuenta los cuerpos de celadores a cargo del Ayuntamiento de México, puesto que Porfirio Díaz no tuvo una injerencia tan directa en este y porque el número de celadores en la ciudad fue muy reducido, oscilando entre 10 y 20 aproximadamente, durante todo el período.

policíaco, judicial y penitenciario del país de acuerdo con los estándares de las grandes capitales internacionales (París, Londres y Nueva York particularmente).

La creación de estos cuatro reglamentos muestra el deseo del gobierno por reformar a la precaria institución y satisfacer las necesidades de seguridad pública de los habitantes del Distrito. Sin embargo, cabe destacar que, como suele suceder con las instituciones policíacas alrededor del mundo,<sup>44</sup> esta nueva reglamentación se hizo conforme a los ideales del gobierno y las élites porfirianas, con la intención de proteger sus intereses, tanto económicos, como sociales. Es decir, los objetivos y funciones señalados para la gendarmería en su legislación, dirán mucho acerca del tipo de sociedad que el nuevo régimen buscaba establecer.

Ahora bien, en esta primera parte de la tesis, el objetivo es describir y explicar la definición del policía a partir del Estado porfiriano. A través de los reglamentos pretendo vislumbrar cuál era la imagen, los valores y las ideas que el gobierno buscaba promover y difundir ante la población acerca del policía capitalino. Asimismo, por medio de la legislación será posible tener una idea de qué tipo de sociedad buscó el gobierno y qué comportamiento esperaba del ciudadano.

Una primera parte de este capítulo comprende una breve descripción de los reglamentos y de la organización de la institución, en una segunda parte, analizaré cual era la definición y expectativas de la policía propuestas por el Estado. Asimismo, otro de los propósitos de la primera parte es observar si realmente hubo cambios importantes en

---

<sup>44</sup> Cyril ROBINSON, Richard Scaglion. "The origin and evolution of the police function in society: notes toward a theory" en *Law & Society Review*, vol. XXI, núm. 1, 1987

la institución que dotaran a la capital de una policía moderna. Mientras tanto, en la segunda parte se estudiará qué tipo de empleado se buscaba y qué funciones se le asignaban tanto al gendarme en particular, como a la institución en general.

## 1. LOS REGLAMENTOS

En los siguientes incisos trataré el contenido o carácter de los reglamentos en sus diferentes aspectos, sin embargo, creo necesario empezar por una breve descripción de cada uno de ellos.

A pesar de que no fue expedido durante el Porfiriato, el *Reglamento de la policía de la Ciudad de México* emitido por el Ministerio de Gobernación en abril de 1872, fue esencial para el sistema policiaco porfiriano. Tras las subsecuentes reformas a la policía, sus ordenanzas siguieron vigentes e inmutables durante más de 35 años.

Contiene más de 100 artículos donde se detallan ampliamente las obligaciones de cada uno de los elementos de la policía capitalina (inspector general, inspectores, subinspectores, comisarios, cabos y ayudantes de acera) y es el más extenso de todos los que se expidieron durante el gobierno porfirista. Además de las obligaciones administrativas y policiacas, se puso mucho énfasis en el comportamiento que el agente debía tener durante su servicio, así como las faltas que no debía cometer y las sanciones contempladas por el Código Penal en caso que lo hiciera.

Para junio de 1874 el gobernador del Distrito Federal emitió el *Reglamento para los comisarios*. Contiene prevenciones para los comisarios e inspectores de cuarteles menores, los cuales no fueron mencionados en el anterior. Establece cuatro comisarías

para los cuarteles mayores (una por cada dos cuarteles) y detalla la planta de empleados para cada una. En términos generales, los comisarios adquieren tareas administrativas como el registro de: infractores, sospechosos, sucesos notables, establecimientos públicos, profesionistas en el área, padrón de población; así como expedir certificados y constancias a la población en general.

El *Reglamento de policía* de enero de 1878 fue el primero elaborado durante el gobierno de Porfirio Díaz. La base organizativa conserva la misma estructura; únicamente se detalla la planta y el presupuesto designado para cada una de las comisarias, así como la incorporación de dos comisarias más al Distrito Federal —con las cuales ahora contaría con un total de seis- y una compañía de gendarmes bomberos para cada una de éstas. Este reglamento es una transcripción casi idéntica a su predecesor.

Tan solo dos meses después se emitió una nueva ordenanza de *Organización de la policía urbana*. Se centra en describir la planta del personal de cada corporación de la policía y su gasto anual (inspecciones, Primer Batallón del Distrito, Cuerpo de caballería del Distrito, Comisiones de seguridad y Resguardo municipal). Elimina para siempre a los Resguardos Diurnos y Nocturno, suplantándolos con una nueva corporación de policía llamada Resguardo Municipal. Esta nueva organización contó con 555 guardas y 50 cabos montados, sin embargo, no se hace mención alguna acerca de su composición, requisitos, obligaciones etc. En consecuencia, se observa que “la reforma”, si así se le puede llamar, fue meramente nominal. Lo más probable es que el nuevo Resguardo Municipal haya reutilizado a los guardas de los desaparecidos Resguardos diurnos y nocturno, puesto que no se hace mención de una convocatoria o de nuevos requisitos para los aspirantes.

El siguiente reglamento, expedido el 23 de junio de 1879, introdujo una nueva *Organización de la policía urbana*. Se eliminaron las comisarías y se cambiaron por inspecciones, se suprimió del sistema policiaco al Primer Batallón del Distrito, dejándolo a cargo de las fuerzas armadas de la nación, mientras que el Cuerpo de caballería se une a la corporación de los gendarmes montados. El Resguardo municipal, se convierte en la Gendarmería municipal ampliando sus filas a 800 gendarmes, repartidos en ocho compañías de 100, cada una designada a una de las ocho demarcaciones o cuarteles mayores en las que estaba dividida la ciudad.

No fue sino hasta, 20 años más tarde, en febrero de 1897, que se promulgó un nuevo reglamento. El *Reglamento de las obligaciones del gendarme*, en 86 artículos definió lo que se esperaba de un agente de policía. Aunque el reglamento no toca el tema de los requisitos y formas de selección de los aspirantes, sí describe detalladamente las funciones y obligaciones que tiene un policía en su trabajo diario. Esta fue la primera vez durante el gobierno de Porfirio Díaz que se le prestó atención al policía común, que es, para fines prácticos, la base de toda institución policiaca.

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA

Entre 1867 y 1878 la policía capitalina mantuvo la misma organización. Se creó una Inspección General de Policía, la cual dependía del gobierno del Distrito Federal y del Ministerio de Gobernación.

Esta institución estaba compuesta en primera instancia por un Inspector general, un secretario y dos ayudantes. La Inspección tenía control total sobre las fuerzas armadas

de infantería y caballería, los resguardos diurnos y nocturnos<sup>45</sup> (Resguardo Municipal o Gendarmería Municipal en su caso), los comisarios, así como sobre los inspectores y subinspectores de cuartel. Por esta razón, Lawrence John Rohlfes considera al Inspector general como uno de los dos oficiales más poderosos del país durante el Porfiriato.<sup>46</sup> Por su parte, el Ayuntamiento de México estaba encargado del cuerpo de celadores y comisiones municipales.

Para su control, la ciudad estaba dividida en 8 cuarteles mayores<sup>47</sup> y 33 cuarteles menores. Cada dos cuarteles mayores tenían una comisaría. Los comisarios tenían mayoritariamente funciones administrativas dentro de su demarcación. Eran los encargados del registro de empleados de policía, de la recopilación de los informes entregados por los subordinados, del padrón de población, de los informes diarios al Inspector general, entre otras tareas.

A su vez, cada cuartel mayor estaba a cargo de un inspector de cuartel, el cual tenía funciones muy similares a las del comisario, pero a escala menor de territorio. Y así sucesivamente, cada cuartel menor se encontraba a cargo de un subinspector de cuartel. Dentro del sistema policiaco, los menores en jerarquía eran los llamados ayudantes de acera, quienes corresponden a los resguardos diurnos y nocturnos, o posteriormente al Resguardo Municipal.

---

<sup>45</sup> Los Resguardos fueron corporaciones de policía que se dividían en tres turnos, dos diurnos (de 6 am a 2 pm y de 2 pm a 10 pm) y uno nocturno (10 pm a 6am). El Resguardo Nocturno era particularmente famoso puesto que eran los encargados de encender las lámparas de aceite en todas las calles

<sup>46</sup> Laurence John ROHLFES. *Police and penal correction in Mexico City, 1876-1911: a study of order and progress in Porfirian Mexico*, Ann Arbor, Mich., University Microfilms International, 1983, p. 26

<sup>47</sup> En el reglamento de 1874 se menciona que son 9 los cuarteles mayores, sin embargo, la mayoría de las fuentes afirman que desde décadas atrás la ciudad se dividía en 8 cuarteles mayores, tal como lo estuvo también en el Porfiriato.

Para fines prácticos al ayudante de acera se le podría considerar como el policía común, puesto que era quien siempre se encontraba a la vista de la población y el único que tenía contacto directo con ella en la vida cotidiana.

Sin embargo, junto a esta institución se encontraban otras agrupaciones, las cuales a pesar de tener la obligación de seguir el mismo reglamento, no queda clara su dependencia, organización y funciones. Entre ellos destacan los celadores, los serenos, los guardas de paseos, las comisiones reservadas, los pelotones de reserva, los agentes secretos y las comisiones de seguridad. La razón de su existencia fuera de la institución policiaca sigue siendo dudosa; sin embargo, podría tratarse de instituciones creadas en diferentes momentos y que durante las consecuentes reformas no fueron eliminadas.

La variedad de agrupaciones es una muestra de la seria desorganización que sufría el Distrito Federal en cuanto a seguridad pública se refiere. De acuerdo con los reglamentos revisados, no existe una coherencia acerca de los deberes y existencia de cada una de ellas. Es evidente que las responsabilidades de muchas de estas corporaciones se traslaparan unas con otras, e incluso pudiera ser que debido a la gran desorganización, en algunos casos, se estorbaran más que ayudaran.

Retomando el tema de los deberes del Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad dependientes, es importante señalar que en tiempos de Porfirio Díaz la lucha de poder entre municipio y gobierno federal fue persistente. Particularmente en la policía capitalina esta lucha política se vio claramente reflejada. La policía es, como ya se ha mencionado anteriormente, un arma política fundamental del Estado para mantener el orden y afianzar su poder; por lo que, la policía capitalina adquirió una significación aún mayor.

Por una parte, quien tuviera bajo su cargo a la policía de la ciudad de México, el centro económico y político más importante del país, obtendría el control de sus habitantes y sus políticas. Para lograrlo, Porfirio Díaz utilizó diversas tácticas, por ejemplo destinar fondos de la federación a los fondos del ayuntamiento, con lo cual poco a poco iba adquiriendo ciertas responsabilidades en asuntos de ayuntamiento, mientras que éste perdía su autonomía frente al gobierno central.

En este sentido, no fue sino hasta 1897, con la Ley de Hacienda Municipal, que el ejecutivo consideró abiertamente como una obligación destinar un porcentaje de sus propios fondos a los ayuntamientos.<sup>48</sup> Sin embargo, aquella fue la culminación de un largo proceso, en el cual el gobierno central tenía como propósito controlar la autonomía y autoridad sobre los recursos de la ciudad de México.<sup>49</sup> Para 1903 con la ley de organización política y municipal del Distrito Federal "se limitó la función de los ayuntamientos a la de órganos consultivos. De esta forma, la capital y su distrito dependían para su gobierno del Ejecutivo Federal, resolviendo la incongruencia que existía con el texto constitucional [...]"<sup>50</sup>

Ahora bien, cuando en 1879 se suprimió el resguardo nocturno y se creó el Resguardo Municipal, la finalidad no sólo fue eliminar un cuerpo poco eficiente, sino organizar la institución de manera que el ejecutivo adquiriera mayor control sobre el Ayuntamiento de México y los asuntos de la capital. Desde este momento fue el municipio quien se encargó de la Inspección General de Policía y de las comisarias; mientras tanto la

---

<sup>48</sup> Ariel RODRIGUÉZ Kurl. *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, UAM-COLMEX, 1996

<sup>49</sup> *Ibid.* p. 127

<sup>50</sup> Hira de GORTARI. "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XX" en *Secuencia*, Instituto Mora, num. 8, 1987, p. 44

federación obtuvo un control directo sobre el cuerpo de policía a través del Ministerio de Gobernación y el gobernador del Distrito Federal.<sup>51</sup>

Es interesante señalar que la policía capitalina siempre debió ser de gran importancia para el presidente de la República, ya que desde un principio el puesto de Inspector general fue ocupado por individuos que habían ya probado su lealtad al régimen y a él mismo. De los trece hombres que ocuparon el puesto, cinco lucharon junto a Porfirio Díaz en la Revolución de Tuxtepec, uno era hijo de un tuxtepecano sobresaliente, otro era su sobrino, el resto –menos uno– tenían importantes ligas políticas con Díaz.<sup>52</sup> Sin embargo, a pesar de que Díaz tuvo un control directo sobre la institución, la policía capitalina se encargó en su mayor parte del crimen y el orden social apolítico.

#### **División de cuarteles: La policía y la ciudad**

Como se observa en el mapa 1, la primera demarcación correspondería a lo que actualmente es el cuadro principal del centro histórico de la Ciudad de México. Esta demarcación estaba conformada por las casas de las familias más adineradas de México, las calles más elegantes, la catedral, el palacio de gobierno y la plaza central, por lo tanto, su densidad de población era más bien baja. De acuerdo con el reglamento de junio de 1879, 100 agentes le estaban asignados a esta demarcación; por lo que, divididos en tres turnos, con un aproximado de 30 policías por turno es muy probable que se pudiera encontrar uno o más gendarmes por acera o esquina. Los habitantes y transeúntes de esta

---

<sup>51</sup> Reglamento del 79 art. 3. En atención a que suprimido el resguardo nocturno resulta una economía muy considerable para los fondos municipales, quedará a cargo de éstos el pago de los sueldos y gastos de la Inspección general de policía, de las comisarías y de las comisiones de seguridad. Los de los otros cuerpos y corporaciones de que habla el art. 1º, se continuarán haciendo con cargo a los fondos de la Federación.

<sup>52</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 31

zona debieron haberse sentido protegidos y haber notado un "gran" cambio del nuevo sistema policiaco.

Ahora bien, si pensamos en la sexta demarcación que se encuentra al sureste de la ciudad se observa un panorama totalmente diferente. El tamaño del territorio es más de tres veces mayor que la primera demarcación y contenía una de las zonas más densamente pobladas del Distrito durante la década de 1880. Con aproximadamente 30 gendarmes por turno es imposible que los habitantes de esa zona llegaran a ver un policía por acera o incluso, por manzana. En esa misma situación se encontraban todas las demás demarcaciones, que con excepción de la tercera, son aún mayores en territorio que la sexta. Comunes son las quejas de la prensa para llamar la atención de las autoridades solicitando mayor vigilancia, sobre todo encontraban intolerable que "los barrios lejanos del centro de la ciudad adolezcan de cierta respectiva inseguridad, es malo, mallísimo, porque todos los ciudadanos deben estar igualmente garantizados [...]"<sup>53</sup>

Entonces, se observa que la distribución de la policía respondía a intereses políticos y económicos, más que sociales. Es decir, en el centro de la ciudad, donde se encontraba la gente con mayores recursos, y que era además el núcleo político y religioso del país, y donde se alojaban los extranjeros, era donde la ciudad parecía totalmente en orden, segura y moderna.

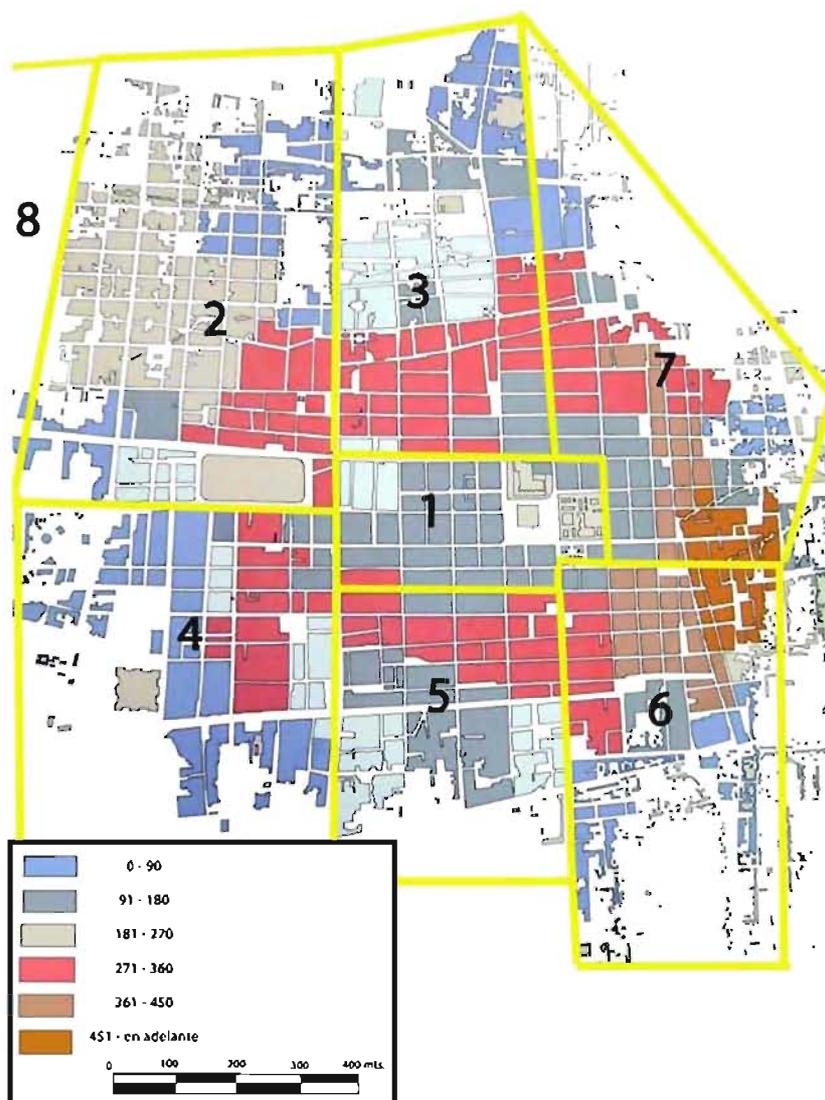
En este sentido, el policía, como se verá más adelante, tuvo un deber civilizatorio. El gobierno porfiriano dependía de esta institución para lograr el embellecimiento de la ciudad, en el ámbito social, que tanto anhelaba. Es decir, el gendarme estaba encargado

---

<sup>52</sup> *MR*, 9 Julio 1878

de regular la conducta de las clases bajas, sobretodo en el primer cuadro de la ciudad de México.

Densidad demográfica de la Ciudad de México en 1896



<sup>34</sup> Sonia Lombardo. Atlas histórico de la ciudad de México, México, Smurfit Cartón y Papel, 1997; Manuel DUBLÁN y José María Lozano. *La Legislación Mexicana*, Mario A. Téllez G. y José López Fonte (comp.), 1° ed.,

#### Organización y condiciones laborales de los ayudantes de acera

Con la finalidad de ajustar el presupuesto, los recursos humanos y las necesidades de la ciudad, al pasar de los años, las primeras reorganizaciones y reformas a los reglamentos de policía, el número y las condiciones de trabajo del gendarme cambiaron varias veces.

Durante el año de 1878, tras la segunda reforma del Porfiriato, en realidad el número de agentes de policía se vio reducido. "Antes de 1878, había 291 hombres en el turno nocturno y 330 en el Resguardo diurno –siendo un total de 621 policías. Las reformas de 1878 proveyeron al Resguardo Municipal con tan sólo 600 hombres."<sup>55</sup> En consecuencia, para mantener la vigilancia de la ciudad intacta se incrementó el horario de trabajo de los agentes, quienes estaban de servicio dieciséis horas un día y ocho el siguiente, siete días a la semana. Incluso con el aumento de salario que se planteó para los policías (de 25 centavos a 50 centavos al día), las condiciones de trabajo eran muy difíciles.

No obstante la reforma, el artículo 2° del reglamento de marzo de 1878 indica que todos los elementos de la policía ejercerían sus labores de la misma manera que antes, siguiendo las disposiciones de las ordenanzas precedentes:

2. Las oficinas, cuerpos y corporaciones de policía de que habla el artículo anterior, seguirán ejerciendo las atribuciones y cumpliendo los deberes que les señalan las leyes y reglamentos vigentes, entretanto se expide el reglamento general de policía urbana. Al resguardo municipal queda encomendada la vigilancia constante de la ciudad, y su organización económica se regirá por un reglamento especial que formará antes de dos meses el gobierno del Distrito.<sup>56</sup>

---

México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/COJUMEX/Escuela Libre de Derecho/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004

<sup>55</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 38; la traducción es mía

<sup>56</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 481 (23 marzo de 1878)

Por su parte, la opinión pública consideró que la "reformada" (manera sarcástica de llamar a la nueva organización) no cumplió con las expectativas puestas en ella. A pesar de ser el segundo intento por organizar a la policía de una manera efectiva, la falta de meditación y estudio del asunto por parte de las autoridades tuvo como consecuencia que la ciudad se encontrara aún en peores condiciones que antes.<sup>57</sup> Dice el *Monitor*, que "su reforma ha constituido en no verlos nunca en su puesto, antes se lograba encontrar uno que otro ó alcanzaba el oído escuchar el ronquido de los que dormían, ahora ni eso. [...] La inseguridad por consiguiente es completa."<sup>58</sup>

Para gracia de los policías, las inadecuadas condiciones laborales planteadas en 1878 no duraron mucho. Un año más tarde, tras constantes quejas de la prensa y la evidencia de que el nuevo horario de trabajo resultaba sumamente ineficiente, se aumentó el número de agentes de policía, con lo cual también fue posible regresar al horario de trabajo de ocho horas diarias (la vigilancia de la ciudad fue repartida en tres turnos). Además, con la supresión del Primer Batallón del Distrito y el cuerpo de Caballería Montada —este último se anexó a la gendarmería montada, mientras que la primera pasó a manos del ejército— se logró el aumento de los salarios. "La gran mejora en los salarios y el regreso al horario más razonable de ocho horas diarias, hizo posible que la policía de la ciudad de México atrajera hombres más calificados por primera vez en la historia de la ciudad."<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> *MR*, 18 abril 1878

<sup>58</sup> *MR*, 22 mayo 1878

<sup>59</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 40; la traducción es mía

Por primera vez en México, los antiguos miembros del Resguardo municipal no fueron directamente contratados en la gendarmería. Sólo aquellos agentes que cumplieran los requisitos de saber leer y escribir se encontraron nuevamente en sus puestos. Sin embargo, tras algunos meses fue evidente que a pesar del aumento del salario no había suficientes aspirantes que cumplieran los requerimientos. Por lo tanto, para dos de las ocho compañías fueron aprovechados miembros de los antiguos Resguardos diurnos y nocturnos que no sabían leer y escribir, pero se les pagaba la mitad que al resto.<sup>60</sup>

Sin embargo, aunque en la práctica pudo haber una mejora notable, formalmente, el reglamento no auspició una transformación en la institución o la suplantación del personal poco eficaz. A través de los años la institución no cambió su estructura, pero sí aumento en gran medida el número de gendarmes en la ciudad. Por ejemplo, para la década de 1890 encontramos aproximadamente 1500 gendarmes contratados y para finales del periodo alrededor de 3000; no obstante, la capacitación, selección y profesionalización siguieron ausentes en los reglamentos y asuntos oficiales de la institución policiaca. Asimismo, como una medida para mejorar la calidad laboral y del personal de la gendarmería, los salarios siguieron aumentando. Aunque aún muy precario, se observa que para 1900 un agente de policía promedio ganaría 45 pesos mensuales, es decir 1.50 pesos diarios, tres veces lo que se ganaba veinte años antes.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> *Ibid.* p. 46

<sup>61</sup> *IMP*, 10 abril 1900

### 3. EL GENDARME

El *Reglamento de la Policía de la Ciudad de México de 1872* señala que los cinco principales objetivos de la policía capitalina debían ser:

- 1) Prevenir los delitos,
- 2) descubrir los que se hayan cometido,
- 3) aprehender a los criminales,
- 4) cuidar del aseo e higiene pública y
- 5) proteger a las personas y las propiedades para salvarlas tanto de los accidentes fortuitos como de los daños intencionales.<sup>62</sup>

Éstos objetivos siguieron vigentes durante todo el Porfiriato, aunque la policía tenía muchas más obligaciones que el combate y prevención del crimen, como cuidar el orden público, la sanidad, la higiene, la moralidad y el buen comportamiento de los ciudadanos.

Es interesante que aunque los primeros tres objetivos establecidos para la policía se dirigen totalmente al combate y prevención del crimen, en un sentido, diríamos, moderno; sin embargo, a lo largo de todo el reglamento de 1872 y todos los siguientes, no se vuelve a mencionar nada al respecto de la aprehensión de criminales peligrosos o métodos para la prevención de delitos graves. La mayor parte de las ordenanzas van dirigidas a la prevención y castigo de infractores a los "bandos de policía", que en general consisten en preceptos referentes a la tranquilidad pública y el orden social.

---

<sup>62</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 175 (abril de 1872)

En resumen, este primer reglamento marcó la pauta a seguir en cuanto a policía y seguridad pública se refiere durante el Porfiriato. Establece que el policía es un individuo esencial para el mantenimiento del orden, la seguridad, la moral, la salubridad y el aseo público. El agente con su conducta intachable, es el encargado de modelar las costumbres y el comportamiento de los ciudadanos en los espacios públicos de la ciudad. Sin embargo, es importante señalar que en ningún momento se mencionan garantías, derechos, ni protección jurídica para el policía.

El segundo más extenso y detallado en cuanto a las funciones y obligaciones de los gendarmes fue el *Reglamento de las obligaciones del gendarme*, de febrero de 1897. Está conformado por 86 artículos con prevenciones generales, cómo vigilar su puesto, cómo mantener las vías libres de obstáculos, cómo aprehender malhechores, cómo intervenir cuando se cometen diversas faltas y cómo conservar la higiene pública, etc.

En consecuencia, se puede observar que los objetivos del gendarme eran variados. Su labor no se resumía únicamente a la prevención y castigo de los criminales, sino que fungía como guardián moral, de salubridad, de seguridad, de tránsito, entre otras. Los deberes del policía al parecer comprendían todo lo que tuviera que ver con mantener la tranquilidad de la vida pública capitalina. Era obligación del policía desde ayudar a cruzar las boca calles a mujeres y ancianos, vigilar que los vecinos barrieran el frente de sus casas por lo menos dos veces al día, hasta memorizar las caras de cualquier persona sospechosa que rondara por su puesto y aprehender criminales.

En las disposiciones oficiales para la institución de policía, en general, se subraya al individuo como sujeto con derecho natural a las garantías individuales, es decir, sin

distinción alguna ante la ley. Sin embargo, se puede observar que las obligaciones del agente de policía están enfocadas mayoritariamente al delito en la vía pública, por lo que será más probable que los infractores hayan sido de la clase popular; puesto que, la vida cotidiana de la clase media y alta, se desarrollaba principalmente en el entorno privado.<sup>63</sup>

De la misma manera, a pesar de las aspiraciones liberales marcadas por la Constitución de 1857, se encuentran ideas raciales y elitistas que aún se practicaban en la sociedad mexicana decimonónica. Un ejemplo es el artículo 79, donde se menciona que el agente: "Impedirá las reuniones y la embriaguez en las pulquerías y vinaterías, conforme a los bandos vigentes, cuidando de cumplir con esta prevención, muy especialmente respecto de los indígenas, á quienes se hacen con frecuencia robos, aprovechándose los rateros de la embriaguez de aquellos."<sup>64</sup>

El indígena era concebido por el Estado "liberal" como naturalmente propenso al vicio y vulnerable ante la sociedad urbana. El reglamento no hace ninguna distinción legal para él, no obstante, esto muestra que en la práctica el trato debió de ser todavía muy diferenciado. Inclusive, es común encontrar en la prensa de la época las constantes críticas a la institución por los diferentes tratos a los ciudadanos dependiendo de su estatus social y económico.<sup>65</sup> La severidad de la acción policiaca no dependía de qué delito se hubiera cometido, sino quién y dónde se cometió. La fuerza de la ley y la vigilancia recaía con mayor fuerza en los que menos poder social y económico tenían.

---

<sup>63</sup> PICCATO, *op. cit.*, *passim*

<sup>64</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 188 (15 de abril de 1872)

<sup>65</sup> *MR*, 25 febrero 1881, 25 marzo 1881, 6 enero 1882.

Asimismo, la consistencia con las ideas liberales de la época se puede ver reflejada en la supresión del Primer Batallón y del Cuerpo de Caballería en 1879, ambos cuerpos de tipo militar que formaban parte de la Inspección General de Policía. Esto denota el carácter civil que se le desea dar a la policía capitalina. No sólo políticamente, sino que también socialmente es una innovación trascendental. Desde este momento se hace patente que la autoridad ya no se encuentra en manos de los militares, sino de civiles. Ahora, es el mismo individuo civil quien parece detentar el poder, tal como se pretendía en los Estados liberales y de derecho. El hecho de que la policía tenga un carácter civil enfatiza el sentimiento de la protección constitucional contra un gobierno arbitrario y autoritario, las nociones de soberanía popular y de igualdad, estipuladas por la ideología liberal.

#### Requerimientos físicos

Las expectativas que proponía el gobierno acerca de cómo debería verse y comportarse un policía son diversas y las he dividido en expectativas morales y físicas.

Empezando por las características físicas de los agentes, no es sino hasta el *Reglamento* de 1897 que se hace alguna mención al respecto. Se exige que el policía tenga una fisonomía y carácter varonil, severo y grave.<sup>66</sup> Estas descripciones son muy generales y abstractas, sin embargo dan a entender que se pretendía dar una imagen de autoridad y fuerza. Es probable que debido a las concepciones de deporte y ejercicio de la época, los requerimientos de fuerza física, condición y agilidad no tuvieran un valor significativo.

---

<sup>66</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, (febrero de 1897)

Cabe señalar que este tipo de requerimientos físicos tan flexibles no tuvieron un carácter generalizado alrededor del mundo, por ejemplo, la policía francesa durante el mismo periodo requería un examen médico, ser menor de 35 años y una estatura mayor a los 1.67 cm.<sup>67</sup>

En varios pasajes se hace alusión a las posturas que deben adoptar durante el trabajo. Por ejemplo, "cuando el gendarme esté en el cruce que se le señale, permanecerá de pie, de manera que pueda ver y ser visto a lo largo de las calles que ha de vigilar; recto, con la cabeza levantada, circunspecto, listo para ejecutar cualquier movimiento"<sup>68</sup>. A pesar de que no había requerimientos de carácter físico (como estatura, complexión etc.) para ser policía, en general se quería que el agente luciera disciplinado, elegante y dispuesto.

Es interesante señalar que contrariamente de las concepciones raciales de la época, apoyadas en las ideas positivistas, el darwinismo social, la antropología y la criminología científicas, en los reglamentos no se hace casi ninguna alusión a las características físicas deseadas para el agente prospecto. No obstante que para finales del siglo XIX había numerosa literatura mexicana donde se habían caracterizado los aspectos fisonómicos "peligrosos", estas ideas no fueron tomadas en cuenta por la institución de policía. A diferencia de otros ámbitos de trabajo, donde es común encontrar una especificación en cuanto a la raza del aspirante, el gobierno porfiriano intentó imponer

---

<sup>67</sup> Jean- Marc BERLIÈRE. "The professionalization of the Police Under the Third Republic in France, 1875-1914" en Clive Emsley, Barbara Weinberger (ed.), *Policing Western Europe. Politics, Professionalism and Public Order, 1850-1940*, Connecticut, Greenwood Press, 1993, p. 41

<sup>68</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 77 (febrero de 1897)

sus ideas liberales de igualdad en la legislación policiaca, por esta razón no se hace alusión alguna a una imagen estereotipada de quién pidiera el puesto.<sup>69</sup>

### Requisitos morales

Para definir las características morales que el gobierno central consideraba óptimas en el agente utilizaré mayoritariamente dos reglamentos, el de abril de 1872 y el de febrero de 1897, por ser los únicos que describen a detalle las obligaciones del gendarme.

En el *Reglamento* de 1872 se solicita que el policía “En el desempeño de su obligación cuidarán de ser atentos, urbanos, quietos y ordenados: guardarán decoro y tendrán paciencia y dominio sobre sí mismos, sin emplear jamás palabras ásperas, insolentes, u obscenas; teniendo siempre dignidad, sin la cual es imposible la energía.”<sup>70</sup>

Para 1897 (*Reglamento de las obligaciones del gendarme*) sigue siendo de central importancia el dominio de las pasiones y el control de sí mismo. Esto cobra un significado mayor si como lo ha expuesto Elisa Speckman, aceptamos que en la elaboración de las leyes, en particular el Código Penal, se refleja el deseo del gobierno de Porfirio Díaz de buscar la racionalidad y la moderación de la conducta; es decir, la represión de las pasiones es un medio para alcanzar la civilización, el progreso y la modernidad.<sup>71</sup> Según el

---

<sup>69</sup> En este sentido, cabe señalar que el gobierno trató seriamente de atenerse a los estatutos de igualdad liberal, puesto que según Hira de Gortari, en la búsqueda de empleo, era común encontrar que: “Es interesante mencionar asimismo los refinamientos de algunas solicitudes pues denotan actitudes y comportamientos profundamente enraizados en la conducta y hábitos de muchos núcleos de la sociedad mexicana, como el predejar el carácter étnico del futuro empleado distinguiendo entre indios y blancos no necesariamente con fines discriminatorios pero sí distintivos.” Hira DE GORTARI. “El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX. Una discusión” en *Secuencia*, Instituto Mora, num 3, 1985, p. 47

<sup>70</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 175 (abril de 1872)

<sup>71</sup> ELISA SPECKMAN. *Crímen y castigo. Legislación penal, Interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, COLMEX-UNAM, 2002, P 40

artículo 2° de dicho reglamento, el policía “debe ser moderado en sus mandatos, sereno en el peligro y severamente enérgico, frío e impasible, inalterable por la actitud hostil de los infractores o delincuentes, [...] En suma, dominará sus pasiones para que logre inspirar el respeto que merece su cargo.”<sup>72</sup>

También, en este último reglamento se hace hincapié en otros valores a que el gendarme debe aspirar y expresar al ciudadano. Debe ser cortés, atento, moderado y decente en su lenguaje; “el gendarme debe observar una conducta recta en el servicio y ser de intachable moralidad en su vida privada, á fin de hacerse digno del respeto de todos y de la consideración de sus superiores.”<sup>73</sup>

En pocas palabras, me atrevo a decir que de acuerdo con la legislación revisada, el policía se ganaría el respeto de la ciudadanía en mayor medida por sus valores morales, más que por su eficacia en el combate del crimen. Este supuesto, sin embargo, se ve contrariado con la opinión pública, donde la gran preocupación es la poca eficacia con la que los policías previenen y resuelven los grandes crímenes. A pesar de que es mencionada en algunas ocasiones, para la prensa, la moralidad de los agentes ocupa un lugar menos importante en su labor diaria.

#### Condiciones materiales: los salarios

Es importante destacar que las condiciones económicas de trabajo de los policías antes de 1878 determinaron en gran medida su conformación posterior. Antes de esta fecha, cada ayudante de acera ganaba tan sólo 25 centavos al día menos un pequeño porcentaje

---

<sup>72</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, (febrero de 1897)

<sup>73</sup> *Ibid.*, (febrero de 1897)

restado para la paga de los uniformes. Para esa época en el centro de México se estima que la clase más pobre de campesinos ganaba en promedio 18 centavos al día, mientras que los trabajadores industriales se aproximaban a los 26 centavos.<sup>74</sup>

Para tener una perspectiva un poco más clara de las condiciones económicas de estos empleos, cabe señalar que para la década de los setenta, la entrada más barata para un espectáculo de teatro valía un peso por persona; mientras que en 1877 el precio medio anual al mayoreo en la Ciudad de México de algunos de los productos básicos fueron los siguientes: 0.14 centavos por kilogramo de arroz, 0.17 por kg de azúcar, 0.22 por 10kg de maíz, 0.39 por 10kg de frijol, entre otros.<sup>75</sup>

Aunado a esto último, se debe recordar que durante todo el siglo XIX los índices de analfabetismo eran altísimos y pocos eran los afortunados que tenían la posibilidad de educarse aunque fuera con los elementos más básicos. Como resultado, las probabilidades de que un individuo que supiera leer y escribir aceptara un trabajo que pagara únicamente unos centavos más que a un campesino y menos que a un obrero, eran escasas. No sólo era factible encontrar un trabajo mejor pagado que la policía, sino también menos demandante. Se esperaba que el agente trabajara más de 100 horas a la semana y aun en sus horas libres, el policía tenía la obligación de ayudar cuando se le necesitara o se le llamara.<sup>76</sup>

Siendo pues tan mezquina la retribución de servicios tan fatigosos como los que desempeñan los policías, y reduciéndose por tantos motivos esta suma, nada tiene

---

<sup>74</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p. 29

<sup>75</sup> *Estadísticas Económicas del Porfiriato*, vol. 2, México, Colmex, 1960

<sup>76</sup> "2. Todos los empleados de la policía consagrarán su tiempo y su atención al desempeño de sus deberes, y les está prohibido atender á cualquiera otra profesión o emplearse en cualquier otro negocio. Aun durante las horas que estén libres de servicio, ocurrirán al lugar á donde haya alguna novedad ó á donde se les llame." Dublán, *op. cit.*, {Abril 15 de 1872}

de raro que no quieran emplearse en esto, sino las personas que absolutamente no encuentran otra manera de subsistir, ya que apenas les sea posible, se separen sin tardanza de tan ingrata ocupación.<sup>77</sup>

Pese a que durante el gobierno de Porfirio Díaz se le dio mucha importancia al incremento de los salarios para lograr reclutar individuos dignos del puesto, la idea entre la población de que la policía no era un empleo redituable persistió.

Durante casi todo el periodo porfiriano, la policía no logró controlar el hecho de que un gran porcentaje de sus agentes abandonaran el puesto antes del primer año. Ser policía era considerado como una profesión temporal, un ingreso en tanto se presentaba una mejor oportunidad.

#### Formación policiaca ¿una profesión?

La falta de capacitación de los nuevos agentes impedía hacer del oficio de policía una profesión. Desde 1872 se menciona que uno de los oficiales es el encargado de la escuela de instrucción de los policías, sin embargo no se ha encontrado ningún registro de ésta. Es más probable que los nuevos agentes hayan sido asignados a un policía de mayor experiencia para que con la práctica éste aprendiera el oficio y sus deberes. Inclusive, para 1897 en *El Imparcial* se anunció la inauguración de la nueva escuela técnica de policía, sin embargo no existe registro alguno sobre ella y no se vuelve a mencionar en la prensa.

En julio de 1902 nuevamente *El Imparcial* publicó una noticia acerca de una iniciativa del gobierno del Distrito Federal por establecer una escuela de policía. Esta escuela, según se informó en el diario, tendría por objeto la instrucción de los aspirantes

---

<sup>77</sup> *MR*, 17 mayo 1883

al cuerpo de gendarmes, con lo que podría realizarse una mejor selección del personal.

Pero lo más interesante de la nota viene a continuación:

De este modo –dice el autor del proyecto- sólo serían dados de alta en la gendarmería, las personas que hubiesen adquirido una instrucción especial acerca de los reglamentos de policía, principios de civismo, etc, y como un complemento muy interesante, principios elementales que les permitieran prestar los primeros auxilios a heridos o accidentados en la vía pública<sup>78</sup>

Es decir, la formación de los gendarmes debía de estar enfocada en sus características morales y cívicas, así como el conocimiento del reglamento de policía, sin embargo, las técnicas y métodos para combatir el crimen siguen estando ausentes en la formación y capacitación de los agentes de policía.

Constantemente se puso énfasis en la importancia de las reformas a la Institución, exhortando a los oficiales de mayor rango (inspectores y subinspectores) encargados de escoger al personal de la policía a que hicieran una buena selección de los aspirantes. Sin embargo, los requisitos son demasiado abstractos y ambiguos. Únicamente se les requiere que tengan una buena moral y la mayor instrucción posible, lo cual no exactamente prohíbe la contratación de individuos sin ninguna instrucción. Para 1879 se le pide al Inspector general lo siguiente:

Comunico á vd. las anteriores prevenciones para su inteligencia y cumplimiento, recomendándole cuide con el mayor empeño, de que los nombramientos para cubrir el personal de la nueva policía recaigan en individuos de notoria probidad, dotados de la mayor instrucción posible, según la naturaleza de las funciones que deban desempeñar, y, dignos en suma, de cooperar á los fines que se ha propuesto el ejecutivo al reformar la organización de la policía.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> IMP, 26 julio 1902

<sup>79</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 849 (junio de 1879)

Para 1897 no existe ninguna aclaración acerca de la instrucción necesaria para ingresar a la fuerza policiaca; por lo tanto es probable que aún se consideraran los requisitos planteados desde abril de 1872. Entonces, para ser policía se precisaba ser ciudadano mexicano, residir en el Distrito Federal al menos durante dos años previos, no haber sido condenado por algún crimen, saber leer, escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética, tener menos de cincuenta años, tener buena salud, buena inteligencia, buen carácter y buenas costumbres.<sup>80</sup> En consecuencia, el reclutamiento del personal para las corporaciones policiacas resultó muy por debajo de las expectativas, especialmente morales.

#### 4. CONCLUSIONES

Contrario a mi opinión, Rohlfes considera que, al menos formalmente, la policía de la Ciudad de México durante el Porfiriato fue una de las más modernas del mundo, ya que además, había hecho una imitación fiel al modelo francés.<sup>81</sup> Sin embargo, como se ha observado a lo largo de todo el capítulo, la policía capitalina durante el Porfiriato nunca se enfocó en la especialización en el combate y la prevención del crimen. Al contrario de los cuerpos de policía de las grandes ciudades del mundo, la Ciudad de México no logró elevar sus estándares de selección, disciplina y formación. A pesar de que las reformas a la reglamentación de la institución se apegaron totalmente al proyecto liberal marcado por la Constitución, dándole así características modernas, la falta de profesionalización y

---

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 183 (Abril de 1872)

<sup>81</sup> ROHLFES, *op. cit.*, p.

especialización, sobre todo fueron un obstáculo para romper con la antigua tradición policial de herencia colonial.

No obstante que, desde los gobiernos anteriores a Porfirio Díaz, se utilizó el modelo francés para la conformación de la policía, su estructura y la división de la ciudad, me parece que existe una pequeña confusión. El modelo francés se impuso plenamente en México a partir del gobierno de Maximiliano, donde la ciudad se dividió en cuarteles, se instauraron las comisarías y la Prefectura de Policía a imagen de París. Sin embargo, no fue hasta el Segundo Imperio<sup>82</sup> -para Rholfes- y la Tercera República -para Berliere- que Francia contó con una policía moderna. Entonces, parecería ser que el gobierno de Díaz conservó el modelo francés de principios del siglo XIX donde, por ejemplo, la policía francesa aún no había renunciado a la mayoría de las obligaciones que no estaban directamente relacionadas con el crimen y no contaba con una división entre policía del orden y policía judicial.

Es contradictorio entonces afirmar que la policía de la ciudad de México llegó a ser una policía moderna. No solo los policías tenían una amplia gama de obligaciones no relacionadas con el crimen, sino que nunca recibieron una instrucción formal, sistemática y disciplinada.

A pesar de que sí hubo ligeros cambios, como se detallará más adelante, podría pensarse que el gobierno de Díaz intentaba, a manera publicitaria, demostrar que cumpliría sus promesas en cuanto a la mejora a la seguridad pública al hacer nuevos

---

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 24

reglamentos. Como sea, es indiscutible que la reforma fue más de carácter aparente que estructural.

Por ejemplo, desde el reglamento de marzo de 1878, el gobierno del Distrito Federal había dejado pendiente la elaboración de un reglamento general de policía urbana que se adecuara a las nuevas reformas hechas a la policía. Para 1879 efectivamente se expidió el nuevo reglamento, no obstante, dejó espacios en blanco y promesas de otro reglamento consumado y adecuado a las nuevas necesidades: "2° las oficinas y cuerpos de policía á que se refiere la prevención anterior, seguirán ejerciendo las facultades y cumpliendo con las obligaciones que les señalan los reglamentos vigentes, mientras el gobierno del Distrito consulta las reformas que crea convenientes al reglamento general, para adaptarlo á la nueva organización."<sup>83</sup>

Por segunda vez el gobierno de Díaz realizaba cambios más aparentes que reales en la reorganización de la policía del Distrito. Las agrupaciones seguían cambiando continuamente de nombre, sin embargo se siguieron rigiendo por el reglamento de abril de 1872. La falta de requisitos estrictos para ingresar, así como el reciclaje de agentes para las nuevas corporaciones hacían imposible una verdadera reforma.

A primera vista parecería que la seguridad pública fue uno de los intereses principales del régimen porfiriano. Sin embargo es evidente que se hizo más alarde que acciones reales. Efectivamente para 1879 el número de policías patrullando la ciudad se había casi duplicado, sin embargo es preciso señalar, como se verá más adelante, que la

---

<sup>83</sup> DUBLÁN, *op. cit.*, p. 847 (junio de 1879); Rholfes dice que en algunas ocasiones también dependió del Ministerio de Guerra, sin embargo no especifica cuando. Es probable que esto haya sido cuando la policía capitalina aún tenía un cierto carácter militar con la colaboración del Primer Batallón del Distrito y el Cuerpo de Montados.

distribución de los agentes respondía a intereses meramente políticos más que a la protección de la ciudadanía en general.

No obstante, esta nueva organización fue recibida con continuos elogios y aplausos por parte de la prensa.

Poco a poco la capital va mirando con satisfacción que el cuerpo importantísimo que tiene á su cargo la seguridad de la vida é intereses de los ciudadanos, mejora notablemente; la creación de la gendarmería es una mejora de incalculables ventajas; es natural que necesite reformas, que exija cierto perfeccionamiento; pero esto, nos lisonjamos en creer, que se hará en vista de la experiencia que de día en día se adquiere, en vista de las necesidades que van marcándose casi por sí mismas.<sup>84</sup>

Asimismo aplaudían el interés del gobierno por hacer una mejor selección de los individuos para el cargo de policía. Sin embargo, como ya se mencionó, la nueva reglamentación poco cambió la realidad de la institución, lo cual a los pocos meses se vio resentido en la opinión pública, quienes temerosos observaron como la nueva organización nunca llegó a satisfacer sus necesidades de seguridad.<sup>85</sup>

En suma, desde el Estado, no había una definición clara de lo que era la policía. Se dio una pauta de continuidad entre las antiguas concepciones de policía, marcadas desde la era colonial, enfocadas al cumplimiento de los bandos de policía, las "buenas costumbres" y el "buen gobierno". En efecto, el Estado porfiriano tuvo la intención de modernizar a la institución y enfocarla más hacia el control y prevención del crimen, en un sentido más profesional. Sin embargo, la mal organizada base legal en la que se

---

<sup>84</sup> MR, 21 enero 1880

<sup>85</sup> MR, 23 abril 1880

encontraba cimentada, así como la poca energía en las reformas, obstaculizó una verdadera reforma y la ruptura con las formas de organización policial tradicionales.

## CAPÍTULO 2

### LA POLICÍA, UNA MIRADA INTROSPECTIVA

La policía, como ramo de la administración pública, desempeña uno de los papeles más importantes en el progreso de las ciudades, desde cualquier punto de vista de donde se considere, porque una de las condiciones esenciales de la conservación de las sociedades es el orden público, ó sea la paz doméstica de las naciones. Sin orden público no hay tranquilidad ni seguridad personal, falta el sosiego en las familias, la estabilidad en la posesión y el estímulo para el trabajo.<sup>86</sup>

Más allá de las normas implantadas por el gobierno, la informalidad juega un papel fundamental en las instituciones policiacas. Las prácticas y procedimientos que rigen su funcionamiento no siempre coinciden con aquellas formalmente establecidas, constituyendo un tipo de cultura policial y autoimagen de la profesión particulares.<sup>87</sup> Este capítulo intentará dar luz a las maneras en que la institución funcionó y se desarrolló al margen de las formalidades impuestas por el gobierno central durante el gobierno de Porfirio Díaz.

El gendarme, como empleado gubernamental siempre ocupó un lugar incómodo entre el gobierno y la población. En su lucha diaria por cumplir con sus obligaciones y al mismo tiempo tener una convivencia relativamente pacífica con los ciudadanos, la policía necesitó de cierta flexibilidad para acoplar las normas establecidas a la realidad de cada

---

<sup>86</sup> *BOL*, 12 diciembre 1909

<sup>87</sup> Elena AZAOLA. *Imagen y autoimagen de la policía de la ciudad de México, México*, Ediciones Coyacán, 2006, p. 41

día. Por lo tanto, estudiar a la policía a partir de la misma institución puede darnos pistas acerca de sus experiencias como agentes, como representantes de la autoridad y de su, no siempre armonioso, contacto con la ciudadanía.

Escuchar su voz es necesario para entender su situación, sus relaciones sociales, culturales y políticas. Como parte de un grupo, el policía tuvo deseos, necesidades y expectativas acerca de su trabajo y su forma de vida. Aunque su presencia ha sido constantemente olvidada y el paso del tiempo ha borrado los vestigios de su experiencia, las revistas de policía ayudan a crear un primer esbozo de las circunstancias de vida de estos hombres del pasado.

A través de estas revistas se puede vislumbrar el deseo de profesionalización y modernización de la labor policiaca durante el periodo porfiriano, sin embargo, se deben tener varias precauciones:

En primer lugar, para los fines de este capítulo será particularmente difícil encontrar vestigios de la percepción del policía común acerca de su profesión o las disidencias dentro de la corporación. Esto sucede no sólo porque los registros o memorias no hayan sobrevivido el pasar de los años, sino porque, siguiendo a Elena Azaola, "uno de los rasgos más importantes de la cultura policial, que resulta consistente con el de la informalidad, sea el de la oralidad. Es decir, se teme o desconfía de las huellas, de los rastros que puedan quedar en los registros impresos, y de la manera como éstos puedan ser utilizados."<sup>85</sup> En este caso, dado el alto índice de analfabetismo y la poca experiencia institucional, probablemente la oralidad durante el Porfiriato haya sido un elemento aún

---

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 41

más determinante para la corporación policiaca, lo cual resulta en una reducción importante del espectro disponible de fuentes pertinentes para este capítulo.

En segundo lugar, tal como lo menciona Diego Galeano en su estudio de la policía de Buenos Aires de finales del siglo XIX y principios del XX, al Interior de toda institución de policía existen muchas disidencias y conflictos de intereses, para lo cual, “las revistas y las memorias de policías son testimonios de los constantes intentos de cerrar filas, aglutinar los propios y crear una sólida cultura institucional”.<sup>89</sup> Por lo tanto, a través de estas revistas, sólo contamos con la visión de la cúpula de poder, que intentó transmitir una imagen uniforme y “oficial” de la institución, que no debe ser confundida con el sentir del gendarme común.

#### Las revistas de policía

La Inspección General de Policía contó con cuatro publicaciones periódicas a lo largo del régimen porfiriano: *La Policía*, *El Gendarme*, *La Gaceta de Policía* y *El Boletín de Policía*. De las dos primeras, que abarcaron algunos años de la última veintena del siglo XIX, lamentablemente no se conserva ningún ejemplar. En cambio, las dos últimas se conservan completas.

*La Gaceta de Policía* fue un semanario ilustrado publicado entre 1905 y 1906, auspiciada principalmente por el Inspector de policía, Félix Díaz. *La Gaceta* se publicó semanalmente en el Distrito Federal y se componía de varias secciones, como biografías célebres, notas del día, noticias de policía, deportes, espectáculos, y la sección oficial

---

<sup>89</sup> Diego GALEANO. *Escritores, detectives y archiveros. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires, p. 9

donde se anunciaban leyes o mandamientos gubernamentales. El tiraje era muy pequeño, puesto que estaba principalmente dirigido a los mismos agentes de policía. Dice *La Gaceta* en la presentación de su programa y objetivos que:

[...] el adelanto del ramo de policía, pide ya urgentemente la aparición de una publicación especialista, en la que del Gendarme al Comisario encuentren lectura provechosa y enseñanza de los temas científicos que deben conocer, en el que el público encuentre las noticias de bandos y reglamentos interesantísimos, y en lo que los empleados de policía encuentren estímulo y recompensa, por la publicación de sus actos meritorios y de sus golpes de mano notables.<sup>90</sup>

Como uno de sus propósitos fundamentales, *La Gaceta* hizo un constante esfuerzo por publicar noticias de policía donde alguno o varios agentes demostraban su valentía, fidelidad y lealtad a la nación. "Se leerá en nuestro periódico la historia de cada crimen que haga estremecer a la Sociedad Mexicana, y a lado de ella la de la campaña emprendida por la policía para consignar y aprehender a los culpables; leerán nuestros lectores el golpe audaz del bandido y también verán el rasgo heroico del gendarme que salva una vida exponiendo la suya [...]"<sup>91</sup> La intención del semanario fue siempre mostrar una imagen positiva, pero sobretodo romántica, del agente de policía. El gendarme es representado como todo héroe romántico que arriesgaría hasta su vida por hacer el bien y cumplir su deber.

Por su parte, *El Boletín de Policía*, fue un semanario publicado entre 1909 y 1910 que reflejaba el claro interés de la llamada élite "científica" porfiriana por los adelantos tecnológicos y científicos en todos los ramos del conocimiento. *El Boletín* se concentró

---

<sup>90</sup> GAC, 8 octubre 1905

<sup>91</sup> GAC, 8 octubre 1905

principalmente en los avances técnicos para la investigación policiaca y judicial; por lo tanto, aunque podría ser adquirido por la población en general, estaba más dirigido hacia los empleados de la institución policiaca para su instrucción y mejora del servicio.

El director del semanario fue Carlos Roumagnac, un reconocido criminólogo que publicó varios libros sobre estudios de antropología criminal en México y la ciencia policial: *Compendio de instrucción judicial para uso de los funcionarios de la policía judicial* (1901), *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal* (1904), *Crímenes sexuales y pasionales: estudio de psicología morbosa* (1907), *Matadores de mujeres* (1910) y *Elementos de policía científica. Obra de texto para la Escuela Científico de Policía de México* (1923).

*El Boletín* contiene varias secciones, de las cuales las más importantes son la estadística de criminal, las notas de policía (donde se especifica quiénes fueron arrestados durante la semana), una página con fotos de criminales famosos para que el público los reconozca, avances científicos y la sección de "Indicaciones útiles para las investigaciones de policía".

El fin que se persigue es el de mostrar al público cuáles son nuestras llagas sociales, para que pueda precaverse de ser algún día víctima de los atentados contra sus personas, familias, derechos é intereses. Al mismo tiempo, y dando á conocer cuáles son las consecuencias y castigos de los delitos, creemos poder colaborar con el mejoramiento de las clases inferiores, á quienes hay que infiltrar sin que se den cuenta, los sentimientos del cumplimiento del deber y el respeto al derecho de los demás, ya sea por el temor al castigo, ya sea por el deseo que se les despierte de ocupar un sitio en el concierto de los ciudadanos honorables.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> *BOL*, 12 septiembre 1909

Al contrario de *La Gaceta*, *El Boletín* tuvo un carácter menos apologético con institución policiaca, su misión, como se denota en el pasaje anterior, se enfocó mucho más en la transformación social, tanto de la población capitalina, como de la policía. De acuerdo con los preceptos de la antropología científica y el evolucionismo social, los editores de este semanario confiaban en el avance de la ciencia para lograr el perfeccionamiento social.

### 1. LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y LA CRIMINOLOGÍA MEXICANA

El examen pericial psiquiátrico, pero de una manera más general la antropología criminal y el discurso insistente de la criminología, encuentran aquí una de sus funciones precisas: al inscribir solemnemente las infracciones en el campo de los objetos susceptibles de un conocimiento científico, proporcionar a los mecanismos del castigo legal un asidero justificable no ya simplemente sobre las infracciones, sino sobre los individuos; no ya sobre lo que han hecho, sino sobre lo que son, serán y pueden ser.<sup>93</sup>

Ahora bien, la modernización de la policía debía de corresponder a la modernización política y económica que lograra propiciar un progreso urbana y social también acorde con el nuevo proyecto de nación; pero, de acuerdo con la Inspección General de Policía, ¿qué implicó esta modernización de la policía?

Para mediados del año 1909, dice el *Boletín* que tiempo atrás, la práctica, la costumbre y en muchos casos la casualidad eran factores principales para que un agente de policía fuese capaz de resolver un crimen, no obstante, “[...]el progreso alcanzado por los enemigos de la sociedad, que no dejan de aprovechar todos los adelantos de la misma

---

<sup>93</sup> Michel FOUCAULT. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 25ª ed., México, Siglo XXI, 2008, p. 26

ciencia humana, ha obligado a la policía moderna á salir de los caminos de rutina que antes seguía y á recurrir también a la ciencia para combatir y vencer á los soldados del ejército del crimen".<sup>94</sup>

Altamente influenciada por la criminología científica y avances tecnológicos como la fotografía, la dactiloscopia, el método Bertillon, entre otros, la policía se consideró una institución científica y moderna capaz de lograr el perfeccionamiento o evolución social necesarios para "alcanzar" el grado de civilización de los países europeos. La moralidad no se perfiló ya como elemento principal para lograr este objetivo (como se planteó en los reglamentos de policía) sino que se confió en que el individuo se abstendría de cometer un crimen por miedo a ser "atrapado" o "descubierto" por los métodos infalibles de la ciencia.

A nivel mundial, en aras del progreso y el combate al crimen, la escuela positivista buscó constantemente las causas y elementos determinantes para la criminalidad. De esta escuela se desprendieron dos corrientes principales que influyeron de manera directa a toda América Latina: la antropología criminal nacida en Italia y la sociología criminal nacida en Francia. Fue la primera la que más seguidores tuvo en México. Básicamente, la antropología criminal sostenía que los delincuentes presentaban rasgos físicos diferentes con los que se les podía clasificar en "tipos criminales" facilitando su reconocimiento y tratamiento de sus tendencias criminales latentes. Fue en 1884 que se publicó en México el primer manual sobre un estudio de antropología criminal titulado "La antropología y la

---

<sup>94</sup> *BOL*, 26 septiembre 1909

criminalidad” por Cesare Lombroso; a partir del entonces se publicaron varias traducciones al español sobre el tema de importantes obras europeas.<sup>95</sup>

Para 1895 Ignacio Fernández Ortigosa, un médico mexicano, viajó a París para instruirse en el reciente Método Bertillon de mediciones óseas o antropométricas. Aunque el interés en la criminología científica ya era popular en México, a su regreso luchó por crear el primer laboratorio de antropometría en la Cárcel General o de Belem. Gracias a estas nuevas técnicas, fue mucho más fácil identificar a criminales reincidentes, archivar y localizar los expedientes de la prisión.<sup>96</sup>

Como resultado, influidos por la criminología científica y la antropología criminal, el avance en los métodos de investigación policiaca tuvo un gran auge durante la primera década del siglo XX. Particularmente la Inspección de Policía auspició publicaciones como *El Boletín de Policía* que, como ya se mencionó anteriormente, contó con una sección especial llamada “Indicaciones útiles para las investigaciones de policía”, donde se dio seguimiento a las técnicas, métodos y procesos necesarios para llevar a cabo una investigación policiaca exitosa en el lugar del crimen, así como la exploración correspondiente de los alrededores y los sospechosos.

Dentro de esta concepción de policía enfocada la investigación policial, la labor del gendarme, más que una profesión, fue considerada una vocación. El ser detective, como lo menciona el *Boletín del Policía*, era una habilidad con la que se nacía, a diferencia de la simple labor vigilante del gendarme:

---

<sup>95</sup> Elisa SPECKMAN. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, COLMEX-UNAM, 2002, p. 94-96

<sup>96</sup> Elisa SPECKMAN. “En la inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México (fines del XIX y principios del XX)” (en prensa), p. 3

Dada la infinita variedad de circunstancias en que cada caso encomendado a los detectives o policías secretos concurren, no es práctico que los individuos que se dedican a este trabajo, reciban antes de entrar al servicio una instrucción especial, como la que reciben los miembros de las policías urbanas y rurales que mucho se asemeja a la instrucción militar. Se tiene un don de nacimiento para ser detective. Dotes naturales para la investigación y tenacidad [...] en suma, el prototipo del detective, necesitaría si no tener conocimiento de todo el medio en que vive, si una fácil comprensión, y sobre todo, grande experiencia de la vida.<sup>97</sup>

Sin embargo, sigue siendo una incógnita a qué detectives estuvieron dirigidas las publicaciones. Durante el gobierno de Porfirio Díaz la policía capitalina nunca llegó a estar dividida en una policía preventiva y una policía judicial como sucedió en otros países; por lo tanto, parece casi imposible que los gendarmes, mayoritariamente iletrados, y sin una capacitación formal hayan sido designados como detectives. No obstante, aunque *El Boletín* aclaró que el detective no requería una instrucción especializada, según sus mismos artículos sobre la labor del detective, se requería tener conocimientos básicos de aritmética, geometría, dibujo, anatomía, saber escribir y un muy buen manejo del lenguaje. Este nivel de educación podría tal vez ser encontrado en la clase media, pero no en la clase popular con la cual se colmaban las filas de la gendarmería.

No obstante, la publicación de estos artículos elaborados a partir de importantes manuales extranjeros de criminalística, denotan el marcado interés en modernizar a la policía capitalina. Aún si no se contaba con la infraestructura necesaria, esta modernización básicamente consistió en el uso de nuevas técnicas para la investigación de las escenas del crimen y de los sospechosos. Aunque no todas implicaban un gran

---

<sup>97</sup> *BOL*, 3 octubre 1909

desarrollo tecnológico o científico, tienen en común el deseo de la objetividad y el orden establecido por el método científico.

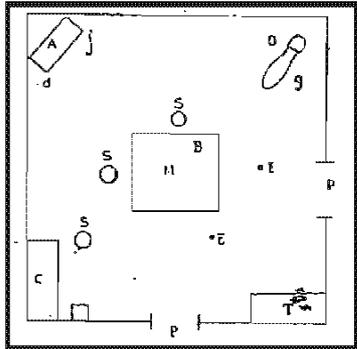
a) Descripción del lugar del suceso

El primer paso que el gendarme debía seguir al llegar a una escena del crimen era hacer una descripción pormenorizada del lugar del suceso, dando cuenta de todos aquellos objetos y huellas, así como su posición y forma con respecto a lugares fijos: “Conviene, pues, que tal descripción sea á la vez que minuciosa, exacta y sobre todo clara, completa y adaptada á la naturaleza y gravedad del hecho.”<sup>98</sup> Por lo tanto, era totalmente necesario que el gendarme no sólo supiera escribir, sino que tuviera un manejo del lenguaje suficientemente bueno como para hacer una descripción exacta y clara. Además, el agente de policía requería tener algunas nociones de dibujo y geometría para poder realizar un bosquejo de las condiciones del lugar, la posición de los objetos y el estado en que se encontraron.

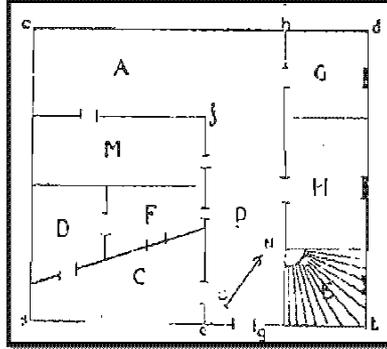
---

<sup>98</sup> *BOL*, 26 septiembre 1909

Huellas de sangre<sup>99</sup>



Descripción del lugar del suceso<sup>100</sup>



### b) Búsqueda de huellas

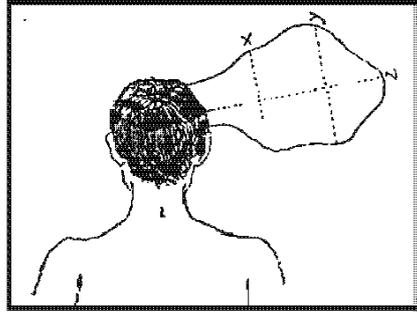
Posterior a la descripción y el bosquejo de la escena del crimen, sin haber movido o tocado ningún objeto sin antes haberlo descrito detalladamente, el agente debía buscar todo tipo de huellas dejadas por el delincuente —particularmente de sangre.<sup>101</sup> Al encontrarlas y hacer la descripción y dibujo correspondiente, si se tenía a disposición, la fotografía debía ser utilizada.

<sup>99</sup> “La figura representa el bosquejo que puede hacerse de los rastros y manchas de sangre encontrados en el curso de una vista de ojos. Las letras que se ven en el dibujo tienen los siguientes significados: A. armario; C. cama; M. mesa; O. cadáver del occiso; P. puertas; S. sillas; T. tocador; g. charco de sangre junto al cadáver; B. sangre junto a la orilla de la mesa; F. rastros sobre el armario; d. gotas en el mismo; E. gotas de sangre en el suelo.” *BOL*, 3 octubre 1909

<sup>100</sup> “Para la descripción de un lugar conviene mucho que el agente tenga nociones, aunque sea ligeras, de dibujo. Con ellas puede hacer un bosquejo del lugar, en que saltarán perfectamente a la vista y mejor que con muchas páginas de escritura, las condiciones del sitio. Esto mientras se haga uso de la fotografía métrica, de o que también nos ocuparemos en artículos posteriores.” *BOL*, 26 septiembre 1909

<sup>101</sup> *BOL*, 3 octubre 1909

### Descripción de las huellas de sangre<sup>102</sup>

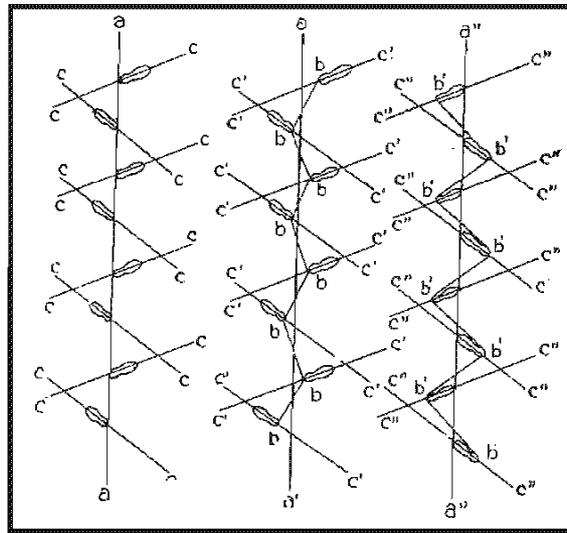


Además de rastros de sangre, había otro tipo de huellas consideradas fundamentales para la resolución de la investigación criminal. Por ejemplo, huellas o impresiones hechas por los zapatos o pies desnudos del delincuente y la víctima, ya que según su posición o marca daban información acerca de las acciones realizadas durante el crimen. Los patrones de las huellas, mostrados a continuación, proporcionaban importante información acerca del delincuente: si corría o caminaba, si cargaba algún bulto pesado, si tenía algún defecto físico como cojera o una enfermedad cerebral, así como su estatura y su peso aproximados.<sup>103</sup>

<sup>102</sup> "Si se quiere, y es muy conveniente, precisar aún la forma del charco hallado junto al cadáver, pueden acompañarse dibujos como el que puede verse en nuestra figura. El asunto de las huellas de sangre y de otra naturaleza es tan importante en una investigación policiaca que le consagraremos detenido estudio en los artículos que siguen, indicando así brevemente, varios de los procedimientos que la práctica y la ciencia moderna han consignado como más eficaces." *BOL*, 3 octubre 1909

<sup>103</sup> *BOL*, 17 octubre 1909

### Identificación de los autores por las huellas de pies encontradas en el lugar<sup>164</sup>

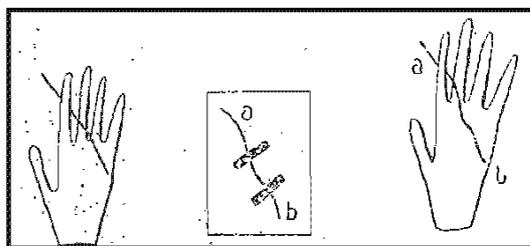


También los restos de papel o información escrita, ya fuese quemado o roto, que pudiera ayudar a identificar al delincuente conformaban parte importante de la búsqueda. Especialmente el papel quemado debía ser tratado con sumo cuidado siguiendo ciertos pasos recomendados por los especialistas. Los cabellos, por su parte, también podían ser una evidencia de gran importancia, puesto que según los avances científicos de la época mediante análisis de microscopio y soluciones químicas era posible determinar la edad, complexión y enfermedades del atacante.

<sup>164</sup> "Por distancia ó longitud de los pasos se entiende la que hay de una huella de un pie á la del siguiente, medida del centro del primer tañón al centro del segundo. Depende de la estatura, de la rapidez en la marcha y también en la costumbre: pero en general la longitud de un paso es constante para cada persona. Si varía, pues, es que se han sobrevenido circunstancias extrañas que descubiertas por la deducción de los hechos servirán de mucho. Si la irregularidad en la longitud no se debe a causas externas, habrá que atribuirlo a á alguna peculiaridad anormal en el que anda." *BOL*, 17 octubre 1909

La raíz del cabello, puede, además, indicar la edad probable del individuo, porque un una solución de potasa cáustica, se disuelve tanto más fácilmente cuanto que la persona es más joven. Así mismo, la disminución de las celdillas pigmentarias de la sustancia medular y de los vacíos que se producen, permitiría saber si un cabello enteramente blanco proviene de un hombre joven, pero cano, ó de un viejo.<sup>105</sup>

#### De cómo obtener pistas del atacante de las manos de la víctima<sup>106</sup>



En caso de homicidio, conocer un poco acerca de anatomía y la fisionomía de las lesiones o causa de muerte son un indicio fundamental. Si se trataba de un asesinato, se debía de poner principal atención a la cara, las uñas, la piel y los cabellos de la víctima, puesto que se podían encontrar rastros de piel, cabellos, sangre, u olores del asaltante.

En suma, el agente de policía encargado de las investigaciones policiacas y el combate al crimen debía de estar familiarizado con un sinnúmero de técnicas y conocimientos (lenguaje, dibujo, geometría, aritmética, anatomía, química, entre otras). Sin embargo, como ya se ha señalado anteriormente, dadas las características de la profesión y el salario, la gendarmería nunca logró reclutar individuos con la mínima instrucción, por lo que es difícil de creer que el agente de policía pudiera llevar a cabo

<sup>105</sup> BOL, 14 noviembre 1909

<sup>106</sup> "Como es posible que entre los dedos de la persona asesinada queden cabellos de su agresor, conviene reconocerlos con sumo cuidado, y si se encuentra alguno, conservarlo con esmero envuelto en papel limpio y señalando la posición que e fue hallado." BOL, 14 noviembre 1909

todas estas tareas designadas para el detective. Entonces, la duda permanece; ¿a quiénes estarían dirigidas estas indicaciones?, ¿acaso serían los mismos agentes de policía que con la práctica irían adquiriendo las habilidades necesarias para manejar estos casos?

## 2. EL POLICÍA IDEAL

Las revistas de policía, particularmente *La Gaceta*, se propusieron proyectar la imagen que idealmente debía tener, a través de narraciones e historias victoriosas donde el generarme era la figura principal y causa del éxito de la misión. Publicaron cantidad de estas historias, de las cuales sólo rescataré algunas que ejemplifican los valores y elementos más buscados en el gendarme.

Como primer ejemplo tenemos a Francisco Chávez, proveniente del estado de Jalisco, “[...] hombre joven, de elevada estatura y de nulos antecedentes”<sup>107</sup>. Según *La Gaceta*, Francisco Chávez, como muchos otros, llegó a la Ciudad de México en busca de trabajo estable; tras una larga e infructuosa búsqueda halló una plaza en el cuerpo de policía capitalino (cabe señalar que según el reglamento de policía uno de los requerimientos para el puesto era ser vecino de la ciudad por un mínimo de dos años). Al poco tiempo demostró una inteligencia poco común siendo un agente eficaz en la persecución de ladrones y asesinos. Según el semanario, sus habilidades e intuición estaban tan desarrolladas que “[...] tanto y tan bien trabajó que en tan pocas semanas logró la aprehensión de más de dos mil quinientos rateros de los que más perjuicios

---

<sup>107</sup> GAC, 8 octubre 1905

causaban, no sólo a los habitantes de la capital, sino a los forasteros [...]<sup>108</sup> aunque esta cifra pueda parecer desorbitadamente exagerada, la intención es clara.

Asimismo, como se puede observar en su retrato, Francisco Chávez se presenta como hombre joven, gallardo, con el cabello bien cortado y peinado, la barba afeitada y el bigote arreglado. No viste con el uniforme de la gendarmería, sino con una chaqueta o saco, camisa y corbata; todo lo cual indica que se hizo un intento por plasmar al oficial como un hombre no sólo decente, sino que muy alejado del estereotipo de la clase popular a la cual la mayor parte de los gendarmes pertenecían.

Por su parte, el gendarme número 1053, Sotero Ortega sirvió durante 25 años en la corporación policiaca, de 1878 a 1903. El artículo que habla de su servicio enaltece su perseverancia y lealtad a la corporación incluso después de haber recibido un balazo en el pecho por parte de uno de sus aprehendidos. En 1886, Ortega fue premiado por haber salvado con gran valentía a un bebé de seis meses de edad de un incendio.<sup>109</sup> Hazañas similares son relatadas sobre una gran cantidad de agentes, los cuales se califican como valientes, perseverantes, leales, decentes, hábiles, inteligentes, intuitivos y enérgicos.

No obstante, la moderación y la prudencia, según artículo de enero de 1906 fueron dos de los valores más deseados por la institución, puesto que englobaban una conducta digna que demostraba civilidad, educación y progreso, dice La Gaceta que "Moderación y prudencia deben ser las bases en que descansa el cumplimiento del deber."<sup>110</sup> Con estos

---

<sup>108</sup> GAC, 8 octubre 1905

<sup>109</sup> GAC, 19 noviembre 1905

<sup>110</sup> GAC, 28 enero 1906

valores se pensó que el gendarme obtendría más victorias con la población ganándose su respeto, confianza y obediencia.

La dignidad de palabra y de acción ha de imponerse, pues el mismo pueblo bajo muestra docilidad, obediencia, cuando no se le maltrata ni ofende [...] haciendo valer su autoridad no por obra de ciegos impulsos sino por los mandatos de la reflexión y con los testimonios inequívocos que emanan del respeto a la sociedad, por cuyos intereses labora.<sup>111</sup>

El policía debía mostrar su capacidad para controlar sus pasiones, ya que le permitiría la armonía, el establecimiento de la autoridad y el orden. Como ya se ha mencionado anteriormente, el control de las pasiones, como proceso racional y objetivo, se pensaba íntimamente ligado a la idea de orden y progreso, ambos sustentados en la capacidad racional del ciudadano y la sociedad del Estado moderno.

Además, para motivar a los agentes de policía a tener un buen comportamiento y evitar la corrupción o ilegalidades, la Inspección General apelaba a la hombría y el honor como dos valores que todo caballero debiera mantener y defender a toda costa. Cuando se estableció el uso de una "hoja de servicios" para la gendarmería, donde se anotarían las actividades y comportamientos diarios de cada individuo con la finalidad de llevar un control más efectivo, dice la Inspección General que "muy pocos han de ser aquellos que quieran manchar, para toda la vida, su reputación de hombres, cometiendo actos deshonrosos que vayan a constarles ritos para siempre"<sup>112</sup>

No obstante todos estos esfuerzos por parte de la Inspección General de Policía para motivar y alentar al gendarme y a la ciudadanía a cambiar su actitud con respecto a

---

<sup>111</sup> GAC, 28 enero 1906

<sup>112</sup> GAC, 12 noviembre 1905

la policía y al plan Ideal de modernización, ser policía no debió ser una tarea fácil. Pese a ser una profesión honrada y fundamental para que una ciudad moderna funcione armoniosamente, en general, ser policía en México, no era razón de orgullo. Aunque no contamos con testimonios o memorias de algún gendarme porfiriano, sus faltas y comportamiento habitual dice mucho sobre la concepción que tuvieron sobre su propio trabajo y profesión.

En primer lugar, ser gendarme no era una vocación, puesto que de haberlo sido sería de esperarse que los agentes permanecieran en la organización por varios años consecutivos. Sin embargo, la realidad era otra, las bajas y las deserciones fueron dos males que aquejaron a la corporación durante todo el periodo. Pese a que los nuevos agentes ingresaban a la gendarmería relativamente jóvenes, su estancia era siempre corta (de algunos meses). Al parecer, pocos gendarmes envejecieron en el ejercicio de su labor. De hecho, la Inspección General de Policía ofrecía un premio económico, que varió de 10 a 20 pesos, como estímulo para aquellos que duraban 10 años en el cargo ininterrumpidamente.

No obstante, para otorgar este estímulo no era necesario que el gendarme hubiera desempeñado una labor destacada, en realidad, muchos de los premiados contaban con numerosas faltas o arrestos. Se puede suponer que ya era lo suficientemente difícil que un policía durara tanto en el cargo, para además agregarle una buena conducta y un servicio destacado. Conjuntamente con los bajos salarios, las altas exigencias, sobre todo de horario de trabajo, y la "mala fama", trabajar en la gendarmería parecía ser más bien un trabajo temporal mientras se conseguía otro mejor.

### 3. CONCLUSIONES

Entonces, la gendarmería era vista como una herramienta fundamental en el camino hacia el progreso, puesto que era una institución propia de una civilización avanzada que utilizaría los adelantos científicos para perfeccionar a la sociedad. A diferencia del proyecto Estatal, la policía se vio a sí misma como una institución orientada al combate al crimen, particularmente durante la última década del Porfiriato. Desde esta perspectiva, todas aquellas atribuciones de carácter sanitario, administrativo y moralizante fueron casi abandonadas, o por lo menos, poco mencionadas. Los métodos para prevenir, combatir o investigar el delito conformaron la mayor parte de sus páginas y sus esfuerzos.

En suma, el gendarme era un empleado de la administración pública encargado de vigilar y proteger la vida y los bienes del ciudadano, previniendo los crímenes o descubriendo a los delincuentes. El Estado, por medio de la policía, debía garantizar orden y libertad a la población. "Orden y libertad deben estar en equilibrio para que nadie se vea lastimado en sus derechos, porque suprimiendo la libertad, el orden va degenerando en despotismo; y eliminando el orden, la libertad se convierte en anarquía".<sup>113</sup> Es decir, la policía fue la encargada del orden social necesario para procurar que se respetaran las garantías y propiedades individuales, para de esta forma proteger "el libre desarrollo de la actividad particular y el movimiento espontáneo de la sociedad misma".<sup>114</sup> En este sentido, la policía es vista como un instrumento para salvaguardar el ideal liberal impuesto por el gobierno porfiriano.

---

<sup>113</sup> *BOL*, 12 diciembre 1909

<sup>114</sup> *BOL*, 12 diciembre 1909

A diferencia del gobierno central, la Inspección General de Policía sí visualizó a la Gendarmería como una institución moderna orientada a la especialización y profesionalización del gendarme, mediante la utilización de los avances tecnológicos y científicos de la época. Sin embargo, esta especialización nunca logró consolidarse, puesto que no llegó a conformar una escuela de capacitación o entrenamiento para la prevención y combate al crimen. Nuevamente todo el discurso de modernización quedó en ideas y artículos en revistas, que en virtud al bajo presupuesto, mala organización, entre otras, no logró solidificar en la creación de una policía judicial o de investigación como se aspiraba.

### CAPITULO 3

#### POLICÍA Y SOCIEDAD

Los agentes de policía son el eje, son el todo de la institución; de su celo depende la seguridad de la población; ellos son los responsables del bienestar de una ciudad que se entrega confiada en manos de sus autoridades.<sup>115</sup>

Para la sociedad porfiriana la policía tenía funciones muy concretas. Era la encargada de salvaguardar al hombre honrado, protegiendo sus garantías individuales, vida y propiedades.<sup>116</sup> El orden y la tranquilidad de los ciudadanos debían ser asegurados por este cuerpo. El gendarme estaba obligado a velar por la seguridad pública, vigilar para prevenir los robos, los ataques y las riñas.

Sin embargo, aún más insistente fue el deseo de que la policía capitalina se especializara y enfocara todas sus energías en el combate al crimen. La vigilancia de las “buenas costumbres” quedó, aparentemente, relegada a un nivel secundario mientras que la aprehensión de criminales más peligrosos comenzaba a perfilarse como una de las mayores inquietudes de la población. Para los círculos científicos, las élites y las clases medias, el criminal<sup>117</sup> era concebido como un ser biológicamente inferior, incapaz de ejercer un autocontrol y reprimir sus instintos o predisposiciones naturales para delinquir.

---

<sup>115</sup> *MR*, 18 enero 1881

<sup>116</sup> “La policía de seguridad, que está encargada de mantener el orden, proteger la vida y los intereses de los ciudadanos”. 28 junio 1877; “Mientras no se consiga que los agentes todos del orden, sean respetados como deben serlo, como los representantes de la sociedad, como responsables de las garantías y los derechos del ciudadano.” *MR*, 8 marzo 1881

<sup>117</sup> “Por otro lado, consideraron la enfermedad y el delito como atentados contra la tranquilidad pública y el pacto social y, en consecuencia, como factores que mermaban las premisas y las instituciones que sostenían el edificio político liberal. En otras palabras, vieron a los enfermos y a los criminales (a quienes identificaban con individuos anormales física o psicológicamente) como seres débiles que representaban un obstáculo para la evolución social, la cual estaba simbolizada por los sanos y los fuertes. Por esta razón, consideraron la enfermedad y el delito como problemas que afectaban no sólo a un cierto número de individuos –los

La policía debía ser como un perro de caza que descubre, persigue y atrapa a su presa. “La misión de la policía, es á todo trance conservar el orden y portarse como eminente órgano de protección social al servicio de la Justicia. La función de la policía es perseguir al criminal hasta lograr capturarlo y entregarlo a sus jueces competentes.”<sup>118</sup> El gendarme es, entonces, la mano derecha de la justicia; es aquel que no permite a los malhechores escapar del castigo, pero sobretodo, el que previene su cometido.

¿Y cómo iba a prevenirlo? Es en este sentido que se consideró al policía como elemento moralizante. “Esa institución, al prevenir los delitos, al apartarlos de la mente del que va á cometerlos, al demostrarle que al lado del crimen está el castigo, contribuye, y mucho, á moralizar a la sociedad.”<sup>119</sup> Como se mencionó antes, la misión moral del policía ya no era la vigilancia de las “buenas costumbres” como entidad abstracta y general, sino que, con su presencia y autoridad, evitarla que el ciudadano cometiera crímenes. Por lo tanto, la represión de las pasiones y el dominio de sí fueron valores ampliamente difundidos entre la sociedad como cualidades esenciales para lograr la civilización y el progreso.

En suma, el agente de policía debía de ser justo e imparcial para llevar ante las autoridades competentes a aquellos que, en efecto, hayan cometido algún delito. Su “urbanidad” debía de reflejarse en su comportamiento educado y austero, característica que le permitiría jamás cometer él mismo una falta.<sup>120</sup>

---

enfermos o las víctimas- sino también a la sociedad en su conjunto e, incluso a la nación misma.” Claudia Agostoni, Elsa Speckman (ed.). *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, UNAM-IIH, 2005, p. 5

<sup>118</sup> *JMP*, 25 noviembre 1897

<sup>119</sup> *MR*, 19 marzo 1890

<sup>120</sup> *MR*, 27 agosto 1879, 20 Julio 1881

No obstante, independientemente de las disposiciones gubernamentales y los intentos de la institución policiaca por difundir una imagen del gendarme beneficosa y un sentido de sus funciones específico, los habitantes de la Ciudad de México construyeron una imagen y una definición del policía propias. Lo que para el gobierno parecía fundamental, pocas veces cobraba interés entre las filas de la opinión pública. La población tenía preocupaciones y expectativas concretas acerca de las funciones y obligaciones de la institución de policía. En muchos casos, estas expectativas no coincidieron con las políticas estatales, por lo que pocas veces quedaron plenamente satisfechas. A lo largo de este capítulo observaré de qué manera la sociedad definió a la policía, su labor y sus condiciones materiales.

La policía, como ya se ha mencionado anteriormente, es el representante directo de la autoridad; por lo tanto, la manera en que la población se relaciona con ésta, habla mucho de la misma relación que existe entre Estado y sociedad. El descontento o la tranquilidad social se ven claramente reflejados en las dinámicas existentes entre los habitantes y los representantes de la ley. Sin duda, estas relaciones sociales difieren entre una clase socioeconómica y otra, sin embargo, dado que la mayoría de los vestigios de la opinión pública se encuentran en la prensa, muchas voces quedan lamentablemente omitidas en esta investigación.

A través de la "opinión pública" es posible tener una pequeña idea de la distancia que hubo entre norma y práctica por parte de los agentes de policía. En su contacto diario, los capitalinos crearon todo un imaginario cultural alrededor de las nociones de

criminalidad, autoridad, policía y seguridad pública, independientes de la publicidad oficial.

Los periódicos utilizados fueron *El Monitor Republicano* (1876-1896), *El Imparcial* (1897-1914), *El Tiempo* (1883-1912) *El Hijo del Ahuizote* (1897-1899) y *El Hijo del Trabajo* (1876-1884). Aunque es obvio que quedó mucha prensa de la época sin revisar, me pareció oportuno utilizar estos periódicos como representantes de las diferentes ideologías o tendencias más importantes durante el Porfiriato. Además, esta selección permitió una revisión más detallada y una cantidad de información manejable para una investigación de esta índole.

*El Monitor Republicano* fue una publicación diaria de bajo tiraje con una tendencia marcadamente liberal. Este periódico, como muchos otros de la segunda mitad del siglo XIX, estaba dirigido a un público politizado de clase media, por lo que predominó la editorial y las reflexiones especializadas. Por su parte, *El Imparcial* representó un nuevo tipo de prensa industrial subvencionada por el gobierno. Esta publicación diaria era mucho más barata y de gran tiraje, predominando los reportajes cortos y las noticias llamativas, por lo que estaba dirigido a un público mucho más amplio. *El Hijo del Ahuizote* y *El Hijo del Trabajo*, fueron publicaciones semanales de corte obrero que hicieron un amplio uso de la ironía y la sátira. Sus editoriales se caracterizan por ser sumamente críticas en contra del gobierno del presidente Díaz y un gran interés en las clases populares y obreras. Por último, *El Tiempo* fue un diario católico de gran importancia. Aunque sus notas y reportajes no se referían únicamente a la materia religiosa, tenían una alta tendencia moralizante. Este periódico de corte conservador estaba dirigido,

principalmente, a las clases medias y altas católicas; no obstante, la búsqueda de información en esta publicación para los fines de la investigación fue la más infructuosa.

En fin, los objetivos de este capítulo serán: primero, entender cómo la sociedad porfiriana definió al policía capitalino y la construcción en el imaginario colectivo de éste como representante de la autoridad, como mediador y modelo de la armonía social, y como miembro de la misma comunidad. Segundo, explicar a quién culpaba la sociedad como responsables del estado de las cosas, pues muestra un reflejo de la relación entre el gobierno central y la ciudadanía. Tercero, observar las diferencias entre norma y *praxis* de la institución policial. Este último punto es de mi particular interés, puesto que está íntimamente ligado con el asunto de la modernidad. Es decir, un tema interesante que se desarrollará a lo largo de este capítulo será observar en qué medida los valores tradicionales de la sociedad se van sustituyendo por los valores modernos provenientes del exterior. Cuarto, y último, observar los cambios acerca de la concepción del policía a través del tiempo, así como las diferencias entre los distintos sectores de la población visibles en los diarios ya mencionados.

## 1. LA DEFENSA DEL POLICÍA

El papel del gendarme! Como si este papel no fuese un de los más interesantes y dignos de estimación! ¡Como si la agrupación no tuviera muchos motivos de reconocimiento por esta modesta ruedecilla de la gran maquilnaria social!!<sup>121</sup>

---

<sup>121</sup> *JMP*, 2 octubre 1897

Fueron los periódicos liberales (de corte más oficialista) los que pese a sus constantes quejas, más defendieron a la Institución de policía y los Intentos gubernamentales por reformarla. De acuerdo con estos diarios la población notaba los cambios positivos que el gobierno de Porfirio Díaz implantaba, por lo que en varias ocasiones se festejó su progreso con respecto a las corporaciones precedentes. Para 1881, durante el gobierno de Manuel González, dice *Monitor Republicano* que “Algo se ha conseguido no lo negamos si comparamos estos tiempos á aquellos de los diurnos o de los padres de el agua fría, que tanto asunto dieron á las canciones populares, notaremos cuánto han variado las circunstancias, y cuánto, es la verdad, que también hemos avanzado.”<sup>122</sup>

Tras la elaboración de nuevas reformas a la institución se sobrevenían olas de optimismo y esperanza en el progreso del cuerpo, no obstante fueron siempre fugaces. Especialmente durante los primeros cinco años del régimen porfirista, *El Monitor* no escatimó en defender a la policía, puesto que afirmaba que el progreso era notable y que los nuevos cuerpos de policía irían perfeccionándose con el paso del tiempo; este perfeccionamiento dependería sólo de la perseverancia y madurez de la institucionalización policiaca. Lamentablemente, tras esos primeros años *El Monitor* perdió el optimismo mientras observaba con frustración como los perennes intentos del gobierno por hacerla excelente y apropiada para la capital fracasaban: “Las diversas reglamentaciones de la policía han sido más o menos desgraciadas; reconozcamos su estado actual, y veremos que todavía deja mucho que desear.”<sup>123</sup>

---

<sup>122</sup> MR, 05 agosto 1881, 21 enero 1886

<sup>123</sup> MR, 5 agosto 1881, 21 enero 1886

Por su parte, *El Imparcial*, probablemente por su afiliación al gobierno, fue mucho más benigno con la institución. Continuamente defendía las acciones de la policía capitalina y optó por ofrecer noticias de operaciones policíacas exitosas; condenaba los ataques de diversos periódicos a la policía, pues consideraba que la prensa debía de ser una aliada incondicional de la institución para dar ejemplo al pueblo de respeto y simpatía a tan alta y necesaria institución.<sup>124</sup> Sin embargo, poco tiempo después tuvo la misma suerte que *El Monitor* y los elogios y las defensas se vieron sustituidos por constantes quejas y críticas contra los gendarmes y la institución.

## 2. LAS CRÍTICAS

La crítica negativa a la institución policíaca y a los gendarmes en particular fue la característica más generalizada en los cinco diarios revisados, sin embargo, se pueden observar dos tendencias diferentes:

En primer lugar, *El Monitor Republicano*, *El Imparcial* y *El Tiempo*, pese a las constantes quejas acerca de las faltas en el trabajo y la moral atestiguadas diariamente por la ciudadanía, rara vez responsabilizaron al agente de policía por estos desperfectos. No obstante su mala imagen, el policía fue visto como constante víctima y presa de circunstancias mayores fuera de su alcance. La mala actitud ante sus deberes y su ineficacia para cumplir las expectativas puestas en la profesión policíaca fueron vistas como una consecuencia inevitable de la corrupción en el gobierno y en la misma sociedad. Como se detallará más adelante, incluso si el policía tenía una moralidad impecable,

---

<sup>124</sup> *IMP*, 8 enero 1901, 31 julio 1902

parecía casi imposible que lograra desempeñar sus obligaciones bajo las malas circunstancias en las que debía de trabajar. Esencialmente, de acuerdo con estos diarios, fueron tres los culpables del estado de las cosas: las autoridades, los juzgados y la sociedad.

En segundo lugar, periódicos como *El Hijo de Ahuizote* y *El Hijo del Trabajo* hicieron críticas mucho más duras y profundas. Estos periódicos plasmaban reiteradamente al gendarme como un delincuente que habitualmente abusaba de su poder para el beneficio propio. Tratando de defender los intereses y derechos de la clase popular, estos semanarios denunciaron con frecuencia abusos de autoridad cometidos en contra de los más débiles.

#### *EL MONITOR, EL IMPARCIAL, EL TIEMPO Y LA POLICÍA*

Con su experiencia en las calles de la ciudad de México, los periodistas dirigieron constantes críticas y algunos cuantos elogios a la institución policiaca. Para la ciudadanía en general, el poco éxito e ineficacia de la policía capitalina se debía en gran parte, a la poca meditación, corrupción y falta de interés por parte de las autoridades. Las fallas del gendarme eran vistas como una fatal consecuencia de los desaciertos del gobierno.

Constantemente en la prensa liberal se hacía alusión a los cuerpos de policía de las grandes ciudades del mundo, como París, Londres y Nueva York, puesto que el buen funcionamiento de la institución policiaca parecía indicar un buen desarrollo de la cultura y la civilización. Para los periodistas de la época, el mal funcionamiento de la gendarmería en la ciudad de México indicaba lo mucho que le hacía falta recorrer a la sociedad

mexicana para alcanzar los grados de civilización y cultura de los cuales eran herederos. El poco respeto a las ordenanzas de policía y, sobre todo, a los agentes de policía por parte de todos los niveles sociales de la población capitalina alarmaba a los periodistas.

¡Qué raras veces en la culta Europa, en los Estados Unidos un policía tiene que hacer uso de sus armas! Ningún ciudadano se cree rebajado por obedecer al representante de la autoridad; al contrario, ejemplos y muchos se han dado en que, los más alto colocados en la jerarquía social, blasonan de ese respeto. Todavía nosotros, confesémoslo con pena, no alcanzamos ese grado de perfección social; [...]<sup>125</sup>

Entonces, "la policía" tenía una significación mayor. El cuerpo de policía representaba el deseo de un México moderno, guiado por las ideas de orden y progreso. La perfección social a la que se refieren es aquella dada por la educación y la cultura. Era una combinación entre un buen gobierno que con meditación implementaría las reformas más apropiadas, un pueblo educado en el respeto a la autoridad y unos agentes honorables y enérgicos que permitirían la armonía social. En fin, la policía, con su mirada vigilante y como modelo ejemplar, aseguraría el buen funcionamiento de una gran urbe como la ciudad de México y facilitaría la transición a una sociedad moderna encaminada hacia el progreso.

#### Las autoridades

Gran parte de las quejas con respecto a la institución policiaca fueron marcadamente dirigidas hacia las "autoridades", entre las cuales destacaban: el gobierno central, el gobernador del Distrito Federal y el Inspector general de Policía. Generalmente se les

---

<sup>125</sup> MR, 22 noviembre 1889

imputó falta de interés y energía para reformar y reorganizar de manera adecuada y eficiente al cuerpo de policía. Cada uno, con ciertos matices, fue acusado de negligencia, corrupción y muy poca meditación en los asuntos de importancia para el bienestar de los ciudadanos.

El poco acatamiento a la ley tiene también por origen el modo escandaloso con que nuestros gobiernos la han vulnerado y la vulneran aún. Desde el momento en que los que debieran dar el ejemplo son los que más abusan, son los que más delinquen, todo hay que esperarlo; la ley forma un vínculo que sirve para unir y fortificar á la misma sociedad; que la autoridad sea la primera que pugne por romper este lazo, y tendremos como una consecuencia, el estado a que hemos llegado, no sólo en nuestras costumbres, sino en lo que llamaremos nuestros instintos y nuestras propensiones.<sup>126</sup>

A pesar de los varios intentos legales, su ineficacia para hacer cambios estructurales en la organización se ganó la desaprobación de la ciudadanía. La corrupción en los puestos gubernamentales era inmensa; fue común que el designio de los cargos importantes dentro de la Inspección General de Policía fueran asignados gracias a antiguos lazos de amistad y lealtad. Por ejemplo, trece Inspectores Generales ocuparon el cargo durante todo el período porfiriano, la mayoría de ellos eran coroneles o generales activos en el ejército mexicano. Cinco de ellos tuvieron una actividad destacada en la Revolución de Tuxtepec, otro era hijo de un tuxtepecano sobresaliente, otro era sobrino del mismo Díaz, y los demás tenían ligas políticas importantes con el presidente de la República.<sup>127</sup> A diferencia de otros países, donde la mayor parte de los altos mandos de la policía estaban educados en jurisprudencia o tenían una larga experiencia en la

---

<sup>126</sup> *MR*, 17 agosto 1879

<sup>127</sup> *Rholfes, op. cit.*, p. 51-54

institución, la policía de la ciudad de México no contó con un líder preparado para el trabajo que se esperaba de él. La elección del Inspector general entonces, nunca fue determinada por las habilidades o experiencia en el ramo de policía y seguridad pública, sino por sus relaciones políticas o de amistad. La experiencia militar que muchos de ellos tenían de poco servía en un cargo netamente civil.<sup>128</sup>

Uno de los puestos más difíciles que encontramos en la administración es el de Inspector de policía, porque á una grande Inteligencia necesita reunir un caudal de experiencia en la localidad que tiene que vigilar. Generalmente nuestros gobiernos poco se han preocupado al escoger la persona que deba de llenar tan interesantes funciones; se ha atendido como en todo, á las simpatías, á las influencias, mejor que al bien de los habitantes del Distrito.<sup>129</sup>

Partiendo de la poca o nula experiencia con que los inspectores generales contaban en la actividad policiaca, no es muy difícil entender el por qué de los laberintos administrativos de la institución y la mala fama de la cual nunca logró desprenderse. Pese a las reformas a la policía elaboradas durante el periodo, la sociedad porfiriana no llegó a sentir una transformación de importancia en la institución. Constantemente se hizo alusión a la escasa meditación conferida a los nuevos reglamentos y la poca extensión de su reforma.<sup>130</sup>

De entre los mayores problemas en la organización de la policía capitalina, la prensa consideró que el bajo presupuesto asignado a la seguridad pública fue fundamental. Por la falta de recursos, los policías gozaban de un sueldo raquítico y poco atractivo, con lo que era muy difícil reclutar individuos aptos para una labor que requería

---

<sup>128</sup> *Ibid.* p. 52

<sup>129</sup> *MR*, 12 septiembre 1878

<sup>130</sup> *MR*, 9 julio 1878, 22 febrero 1884, 27 mayo 1884

calidades y destrezas poco comunes en las clases populares de la capital.<sup>131</sup> Por encima de todo, la injusta retribución por un empleo donde el gendarme arriesgaba su vida cada día, dio lugar a que la población experimentara una especie de conmiseración con estos hombres y condenara constantemente al gobierno por esta falta.

La prensa consideró el mal comportamiento del gendarme como una consecuencia directa de la mala retribución a la que estaban sometidos. Los salarios bajos no sólo eran desalentadores e insuficientes para el sostenimiento de una familia, sino que reflejaban el escaso respeto que el mismo gobierno tenía por esta profesión. Pese al discurso político donde la seguridad pública se veía como un ramo fundamental de la administración, el valor impuesto al trabajo de policía decía lo contrario. El gendarme no sólo recibía una retribución económica muy baja, poco apoyo y cooperación por parte de la ciudadanía, sino que tampoco recibía algún tipo de motivación o estímulo a sus buenas acciones.

Un claro ejemplo de la mala organización y funcionamiento de la institución se puede observar en 1883, cuando un ex-gendarme de la ciudad hizo una carta dirigida al Inspector general pidiendo que se le volviera a aceptar en el cuerpo de policía. En la carta, el hombre confesó no ser bueno en el empleo, sin embargo argumentaba a su favor al menos ser regular y honrado; al parecer cualidades valiosas o difíciles de hallar entre los agentes. Asimismo, continuó, a pesar de haberse separado del cuerpo ya muchas veces sin avisar, tenía como honra afirmar que al menos nunca se le dio de baja por causa de ineptitud, ebriedad u otro motivo deshonesto. Cabe señalar que efectivamente este individuo se había dado de alta 10 veces en la gendarmería, para la cual sirvió periodos

---

<sup>131</sup> *MR*, 9 agosto 1877, 23 abril 1880, 29 abril 1880, 17 mayo 1883

desde un mes hasta un año completo. Se dio de baja dos veces por enfermedad, 4 por solicitado, y cuatro desertó (ésta última considerada como un delito grave en la institución). Durante su vacilante estancia en la gendarmería acumuló 15 multas y 2 arrestos.<sup>132</sup>

Numerosos son los casos similares encontrados en los archivos de la Inspección General de Policía. A pesar de que este ex-gendarme no volvió a ser recontratado, queda claro que los requisitos de admisión al cuerpo de policía eran bastante laxos. Las constantes multas y arrestos en los que incurrían con frecuencia los gendarmes no sufrían consecuencias y eran pocas veces castigados con la baja permanente.<sup>133</sup>

Aunado a esta última idea, cabe señalar que los agentes de policía sufrían numerosos descuentos a su salario, especialmente el valor de los uniformes y las armas. De la misma manera, era común el descuento para hacer “regalos” a los mandos superiores. Tras las varias denuncias por parte del *Monitor Republicano*, el *Diario Oficial* respondió:

Existen varias circulares del ciudadano Gobernador del Distrito prohibiendo que se hagan descuentos a los gendarmes con el pretexto de obsequiar con su producto a los jefes en el día de su natalicio. Nadie puede pues, obligarlos para esto; pero si voluntariamente quieren hacer ese gasto, la autoridad de quien dependen, no se los puede prohibir.<sup>134</sup>

---

<sup>132</sup> AHDF, fondo del Gobierno del Distrito Federal. Inspección General de Policía. Gendarmería de a pie, caja 1, exp. 13

<sup>133</sup> Es importante señalar que esto sucedía con los gendarmes o ayudantes de acera; sin embargo, los oficiales y puestos superiores recibían un trato mucho más estricto y eran dados de baja con casi cualquier falta cometida.

<sup>134</sup> MR, 19 mayo 1883

La corrupción en la institución de policía era una cadena que comenzaba desde los altos mandos. La respuesta del *Diario*, aunque no acepta formalmente el problema, no niega las prácticas poco profesionales, pero habituales en la policía.

No obstante, el lamento invariable en la prensa fue la escasez de gendarmes en la ciudad. En un principio, cuando se hicieron las primeras reformas a la institución de policía, se decía que más importante que el número sería la calidad de los agentes contratados, que lo mismo podría hacerse con la mitad de los gendarmes si tan sólo fueran hombres de calidad; es decir, educados, entrenados y enérgicos. Sin embargo, con el pasar del tiempo, y particularmente unos años después de la reforma de 1879, la voz de la prensa exaltó esta insuficiencia, sin darle tanta importancia a la calidad de los individuos, aseguraban lo esencial de que todos los puntos por cubrir (es decir esquinas de la ciudad) estuvieran vigilados.<sup>135</sup>

Según los datos del *El Monitor, La Policía*, un diario publicado por la Inspección General de Policía, calculaba que para el año de 1882 la ciudad tenía 612 puntos que cubrir por turno, mientras que sólo había 920 gendarmes, con lo cual la tarea de guardar la seguridad de todos los habitantes era imposible.<sup>136</sup> Nueve años después, el *Monitor* informa que la cifra de puntos que cubrir había aumentado notablemente a 1000 y, aunque la gendarmería había ya acrecentado sus filas a 1300, el déficit de agentes de policía no correspondía con el rápido crecimiento de la ciudad.<sup>137</sup>

---

<sup>135</sup> *MR*, 10 abril 1882, 23 junio 1882, 27 junio 1882, 17 mayo 1883, 13 diciembre 1883, 22 febrero 1884, 27 mayo 1884, 21 enero 1885, 20 mayo 1886, 20 mayo 1887, 01 junio 1887, 22 febrero 1888, 27 abril 1888, 26 marzo 1879, 27 diciembre 1889, 19 marzo 1890, 05 abril 1890, 11 febrero 1891

<sup>136</sup> *MR*, 10 abril 1882

<sup>137</sup> *MR*, 11 febrero 1891

### Los jueces

Aunque menos socorridos, los jueces también fueron habitualmente atacados y responsabilizados por el estado de la gendarmería. El policía se encontraba en desventaja ante los jueces de lo criminal, además de que existía una clara animadversión entre unos y otros. Por su parte, los jueces se quejaban constantemente de que los policías arrestaban a individuos para los cuales no podían presentar evidencia de su delito, haciéndoles perder el tiempo.

En este sentido, con la finalidad de proteger las garantías individuales y los derechos constitucionales, el policía perdió casi toda su autoridad legal y contaba con muy poca protección jurídica. Era más común que el policía fuera arrestado por una falta cometida, a que uno de sus arrestos concluyera todo el proceso judicial. "Los jueces no nos ayudan" dice *El Monitor* que era un lamento común entre los gendarmes. Inclusive se menciona que los jueces fueron mucho más duros con ellos cuando por una u otra razón se veían en aprietos legales.<sup>138</sup>

De acuerdo con la opinión pública esta poca cooperación entre la administración judicial y la policía tuvo desastrosas consecuencias. En primer lugar, contribuyó a formar la idea entre la población de que los agentes de policía cometían abusos de autoridad cada vez que podían. La liberación casi inmediata de los detenidos ponía al gendarme en una posición de ridículo y con una imagen severamente negativa de despotismo y arbitrariedad. Consecuentemente, la población se veía renuente a colaborar con ella, e incluso en muchos casos los policías fueron atacados hasta que liberaron al detenido en

---

<sup>138</sup> MR, 30 julio 1879

cuestión: "nosotros aprehendemos á un famoso ladrón, lo entregamos á la justicia, al otro día lo vemos pasearse desafiándonos y hasta burlándose de nosotros."<sup>139</sup>

De nada sirve que una policía empeñosa, activa y vigilante ponga sus cinco sentidos en perseguir á los bandoleros, si la justicia se muestra tan benigna con los que debía ser severa, para bien de la misma sociedad; esto desanima á los agentes del orden público y los acostumbra á ser remisos en el cumplimiento de sus importantes tareas.<sup>140</sup>

En segundo lugar, la poca seriedad con que la administración judicial tomó su labor y sus esfuerzos debieron ser un factor determinante para la poca motivación y energía puesta en las futuras oportunidades. El gendarme poco se esforzará en detener a un criminal si por falta de pruebas sería muy probable que éste saliera libre de cargos casi inmediatamente.

#### La sociedad

Es posible que no queremos oírlos porque su discurso, en el fondo, nos interpela y porque pone en cuestión, de manera radical, nuestra manera de comportarnos como ciudadanos. Lo que de ello resulta, si queremos escucharlo, es que no sólo los ciudadanos se encuentran insatisfechos con la policía sino que también éstos tienen profundos motivos de insatisfacción con nuestra peculiar manera de ejercer la ciudadanía.<sup>141</sup>

La forma en que las personas actúan como práctica social dice mucho sobre sus concepciones, en este caso de autoridad. La relación entre la policía y la sociedad es altamente compleja, variable y en algunos casos contradictoria. En términos generales la

---

<sup>139</sup> MR, 11 noviembre 1880

<sup>140</sup> MR, 30 julio 1879

<sup>141</sup> Elena AZAOLA. *Imagen y autoimagen de la policía de la ciudad de México*, México, Ediciones Coyacán, 2006, p. 14

ciudadanía quiere tener policía, protección, seguridad y vigilancia; pero, siempre y cuando ésta no afecte sus deseos, necesidades o costumbres. Se quiere tener policía, se les necesita, pero en muchos casos se repudia su autoridad.

En el Distrito Federal porfiriano sucedía algo similar a lo que Elena Azaola nos dice acerca del México contemporáneo: pese a que los capitalinos constantemente pedían más policía y vigilancia, era habitual que los despreciaran, los hostilizaran y les faltaran al respeto. En este sentido, me parece que la forma en que la población se relaciona con la policía tiene mucho que ver con la forma en que concibe la autoridad, y por ende, al Estado. Aunado a esto, tal como lo menciona Azaola, esta relación dice mucho de la manera en que ciertos grupos ejercen la ciudadanía.

Según parece, la dinámica entre policía y ciudadanos no varió casi nada a través de los treinta años del Porfiriato. La principal preocupación expresada por la prensa fue el poco respeto que se guardaba a los gendarmes. No especifican los modos, pero era costumbre que la gran mayoría de la población se burlara de ellos en su trabajo diario.<sup>142</sup>

La prensa atribuyó esta falta de respeto a la ignorancia y a la falta de educación elemental en las clases populares, así como al sentimiento de superioridad generalizado en las clases altas. A los primeros, su falta de educación, que no había sido debidamente proporcionada por el Estado, no les permitía entender que la autoridad, y por ende la policía, va por encima de todas las cosas para lograr una convivencia social armoniosa. A los segundos, el trato social desigual aún predominante en el México porfiriano, como

---

<sup>142</sup> MR, 27 julio 1879, 29 abril 1880, 8 marzo 1881, 18 marzo 1881

herencia de una sociedad estamental, les daba una sensación de superioridad y privilegio, incluso por encima de la ley y la autoridad.

Desgraciadamente este concepto errado, esta opinión malsana ha encontrado en todas las clases, y desde el joven de sangre azul que imagina que befar á un agente de la autoridad en un lugar público es un acto permitido á su alta categoría; hasta el hombre del pueblo que lapida al *cuico*, no ha habido la solidaridad necesaria para hacer triunfar el principio de justicia.<sup>143</sup>

Este poco respeto por la autoridad policiaca resultó en un círculo vicioso extremadamente difícil de romper. Por un lado, la sociedad justificaba su actitud negativa en la baja moral del policía y el continuo desacato de sus obligaciones. Por el otro, el policía no sintiéndose apoyado por la población y las autoridades, daba poca importancia a su trabajo y lo fundamental de su profesión. Común a todas las sociedades, se creó una relación tensa y ambigua donde el ciudadano demandó un buen cuerpo de seguridad pública que protegiera sus derechos, pero que, al mismo tiempo, no limitara sus acciones y deseos.

### 3. ¿GENDARME O BANDIDO? VISIÓN DE LA PRENSA OBRERA

Ahora bien, en la prensa de corte obrero, como *El Hijo del Trabajo* y *El Hijo del Ahuizote*, no fue raro que los agentes de policía fueran equiparados con bandidos y malhechores. El abuso de autoridad era una práctica frecuente que producía una mezcla de terror y menosprecio por parte de la ciudadanía hacia la institución. Los sectores más desvalidos fueron aquellos que sufrieron con mayor rigor el peso de la autoridad, así como sus

---

<sup>143</sup> *JMP*, 2 octubre 1902

abusos: golpes, arrestos injustificados, linchamientos e incluso homicidios fueron usualmente denunciados por la prensa.

Dado el proyecto urbano Estatal y las circunstancias de vida de las clases populares, su uso de los espacios públicos los forzaba a un choque persistente con los representantes de la autoridad. El gendarme, que generalmente provenía de una circunstancia socioeconómica desventajosa, aprovechaba su nueva posición para sacar beneficio de aquellos inferiores, vulnerables o desvalidos –mujeres, niños, ancianos, indígenas y pobres.<sup>144</sup> Dice *El Hijo del Trabajo*: “Son valientes con los débiles; para ellos, los débiles, hay rigor extremado; pero para los fuertes no hay. Hemos vistos reunidos hasta seis guardas para conducir á un ebrio escandaloso, pero no hemos visto ni uno para impedir una riña á mano armada.”<sup>145</sup>

Lo más común en estos periódicos de corte obrero fueron las denuncias por arrestos cometidos a “personas honradas”. Estos individuos, generalmente eran llevados a prisión por delitos como la mendicidad, la vagancia, la prostitución, faltas a la moral o la ebriedad escandalosa. Por ejemplo, para el año de 1899 en *El Hijo del Ahuizote* se relató una historia vivida por uno de los lectores que al parecer llegaba a ser una imagen de la vida cotidiana en la Ciudad de México: un caballero pidió ayuda al gendarme apostado en una de las esquinas de la capital, puesto que un delincuente le había robado su mochila tan sólo un momento atrás; el agente, que se encontraba dormido, se mostró renuente a ayudar al ciudadano, quien protestó hasta despertar por completo al oficial. Como

---

<sup>144</sup> *HT*, 1 noviembre 1880

<sup>145</sup> *HT*, 30 marzo 1879

respuesta a sus reclamos, el caballero fue llevado a una de las comisarias y puesto preso bajo el rubro de "ebrio y faltas a la autoridad"<sup>146</sup>

Como ya se ha mencionado, en estos casos, para ambas partes sería muy difícil comprobar la autenticidad o falsedad de los cargos delictivos. Tras varias horas de traslado, declaraciones y papeleo, era común que el juez dejara en libertad al sospechoso por falta de evidencia por falta de pruebas objetivas (materiales) por parte del gendarme. Ante esta situación ambos lados se veían afectados, en primer lugar, la población era siempre presa fácil de abusos de autoridad por parte de los gendarmes sin más opción que ser conducidos a la comisaría y, en segundo, al quedar el sospechoso en libertad resultando en el registro de arresto injustificado, la prensa obtenía la mejor oportunidad para denostar a la institución. Poco podemos saber acerca de cuál sería la realidad sobre este asunto, sin embargo, es evidente que si los gendarmes cometían o no abuso de autoridad no importa, el resentimiento y odio patente en su contra era cosa de todos los días.

Hablando un colega de un gendarme herido últimamente en la plazuela del Jardín, agrega que no será el primer agente de policía que por ese rumbo sufra tal suerte, porque todos ellos se están haciendo profundamente odiosos en el barrio, con su conducta arbitraria y tiránica. [...] no se han limitado á perseguir á los hombres verdaderamente perniciosos, conocidos ya como tales, sino que prenden y tratan como ladrones á los artesanos honrados, haciendo alarde de una posición nada envidiable por cierto para un hombre de recta conciencia y sentimientos elevados.<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup> HA, 2 abril 1899

<sup>147</sup> HT, 31 Julio 1881

La noción de que la policía formaba parte importante de las redes de corrupción y del crimen denotaba la poca confianza que las clases populares tuvieron no sólo en la policía, sino que en el gobierno porfiriano en general. En la mayoría de las noticias criminales referidas por la prensa obrera el gendarme fue plasmado como cómplice de los delincuentes, quienes debían compartir el botín a cambio de su ayuda.<sup>148</sup> Sin embargo, tal como sucedía en los periódicos liberales, las autoridades gubernamentales eran responsabilizadas gravemente por su corrupción y el estado de impunidad de que la sociedad mexicana se sentía víctima. Ambos periódicos obreros, hicieron severas acusaciones a las autoridades, incluso a Porfirio Díaz, no sólo denunciando su falta de interés en los asuntos capitalinos. Según estas opiniones, ser parte de la administración pública era el mejor empleo para poder infringir la ley y sacar provecho propio sin represión

¿Quién duda de la irresponsabilidad á que han llegado los empleados y funcionarios en toda la República? Comenzado por el mismo Don Porfirio [...] y acabando por el gendarme que miente, ó roba, ó atropella impunemente, puede decirse que en la República, las funciones y empleos son el escudo más seguro de las bribonadas, y que la justicia *no ve nada* cuando el delincuente está cubierto con la sábana de un cargo público.<sup>149</sup>

Por una u otra razón, el policía nunca logró tener la imagen ante la sociedad esperada por el gobierno porfiriano, su ineficiencia y corrupción conformaron un imaginario social dominado por una mezcla entre el menosprecio y el temor.

---

<sup>148</sup> "Por lo que sucede se verá que en nuestro país la policía ha de ser siempre la misma, es decir, la perseguidora del hombre honrado, y la amiga íntima del malvado, pues sólo así se explican las diárricas estafas que bajo cualquier pretexto comete." *HT*, 15 febrero 1880; "Ya no tenemos que envidiarles á los Estados ni el bandolerismo ni los asaltos en cuadrilla. Dias pasados una de éstas dio un golpe á una agenda de bicicletas en el Mirador de la Alameda, y los Diégo Corrientes hasta convidaron á un gendarme para que el golpe fuera más certero y con pulso más firme." *HA*, 25 febrero 1899

<sup>149</sup> *HA*, 1 octubre 1899

#### 4. Conclusiones

Todo agente del orden público es considerado, no como un protector, sino como un enemigo, no como un representante de la ley, sino como el opresor del pueblo.<sup>150</sup>

Imaginémoslo así: el centro de la ciudad de México a finales del siglo XIX. Grandes edificios flanqueando las calles, carros tirados por caballos, jinetes, vendedores ambulantes, mendigos, paseantes, extranjeros y, en la esquina, el gendarme. En su puesto, el policía vigilaría a los personajes sospechosos, atento a cualquier percance contra algún vecino y diligente a cualquier llamado de ayuda. Sin embargo, la realidad era otra. Si se le encontraba en su puesto, era muy común hallarlo agazapado en su esquina o en el marco de una puerta tranquilamente dormido.<sup>151</sup> Muchos simplemente se ausentaban y pocos no caían en la tentación de las bebidas alcohólicas durante sus horas de trabajo. Al respecto, *Monitor Republicano* señala lo siguiente: “La gendarmería se va prostituyendo con una rapidez que pasma. Por donde quiera se ven gendarmes ebrios, enamorados, ó vapuleadores. El pueblo, la sociedad entera contempla indignada esa relajación, y de ahí nace la odiosidad que va mareadamente recayendo sobre la gendarmería.”<sup>152</sup>

La confianza en que la policía sería de ayuda en momentos de crisis no era una idea generalizada. En numerosas ocasiones se denunció la renuencia del gendarme para abandonar su puesto y acudir al llamado de algún ciudadano. Las quejas son profusas y variadas; desde el gendarme que niega sus servicios al ciudadano de baja posición

---

<sup>150</sup> *MR*, 5 febrero 1878

<sup>151</sup> *AHDF*, Fondo del Gobierno del Distrito Federal, Inspección General de Policía, 25 octubre 1903

<sup>152</sup> *MR*, 11 abril 1883

socioeconómica, el que le da flojera abandonar su puesto, hasta el que pide dinero a cambio de su intervención.

Al parecer, más que los abusos, el poco interés de los policías por enfrentar sus deberes fue la falta más frecuente ante los ojos de la población. Ya se había vuelto una especie de refrán que ante cualquier situación delictiva la policía siempre *llegó tarde o nada vieron*.<sup>153</sup> "Arreciaba la pelea, los cuchillos habían salido a relucir y sin embargo, los dos gendarmes situados uno en cada esquina de la calle, *nada velan*, sentados muy tranquilamente en el poste miraban el cielo estrellado y pensaban seguramente en lo bello del espacio, en lo grandioso de las constelaciones."<sup>154</sup>

Esta falta de interés y compromiso por parte de los agentes de policía para con la población fue habitual y lamentable. La imagen más generalizada del policía fue que la corporación estaba integrada por individuos sumamente groseros, ignorantes y poco inteligentes. Me parece que esta concepción fue basada en la idea, muy acertada, de que los agentes de policía provenían de una clase social baja y por lo tanto, sin acceso a una educación formal.

Los altísimos índices de analfabetismo conjugado con el bajo salario percibido por los guardianes del orden resultó en que casi ninguno de los agentes tuviera la instrucción básica de saber leer y escribir. A pesar del constante aumento al sueldo mensual, el policía nunca llegó a ganar el salario propio de un "profesionista" o, más aún, de un administrador público.<sup>155</sup> No obstante el uniforme elegante, el policía siempre tuvo esa

---

<sup>153</sup> *MR*, 9 agosto 1877, 26 marzo 1879, 17 agosto 1882, 7 noviembre 1883, 21 mayo 1884

<sup>154</sup> *MR*, 17 agosto 1882, 22 febrero 1888, falta, 30 octubre 1889, 24 mayo 1889

<sup>155</sup> Vid. Hira de Gortari Rabiela. "El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX. Una discusión" en *Secuencia*, Instituto Mora, núm. 3, 1985, p. 37-48

imagen de torpeza, más relacionada con la falta de civilización y la ruralidad; es decir, su estrato social los ligó más al tipo popular del “pelado” que al ciudadano urbano y moderno.

Como se observó en el primer capítulo, la distribución del cuerpo policiaco y el enfoque público que se le dio, no favoreció una relación imparcial del policía hacia la sociedad. Pese a que, a diferencia de Francia e Inglaterra, la policía capitalina nunca se concentró en las zonas “peligrosas” de la ciudad, sino en cambio, a las más vistosas económica y políticamente, el choque con las clases populares en el centro de la ciudad fue habitual. Definitivamente, la posición social era un determinante, la gravedad del delito no era fijada por la acción criminal o el desacato a la ley, sino por quién lo cometió.

Esa especie de favoritismo, ese respeto á la posición ó jerarquía social, es la que nosotros queremos combatir. Ante la ley todos son iguales, lo mismo el noble que el pechero, lo mismo el rico que el pobre, lo mismo el soberbio que el humilde, y esto se siente, se desea más en una sociedad como la nuestra, que ha acabado con los títulos y distinciones, que ha concluido con los fueros, que al frente de su pacto político, ha grabado la más hermosa de las leyendas: “la igualdad ante la ley”.<sup>156</sup>

La policía nunca logró cumplir con las expectativas de la población, tenía una mala imagen que oscilaba entre víctima inútil de su circunstancia y bandido. La profesión de policía no era considerada honorable, al contrario era un puesto vergonzoso que merecía constantes agresiones por parte de los ciudadanos. Su cargo no infundía respeto y, mucho menos, autoridad. Una de las grandes preocupaciones de los periodistas de la época fueron las habituales burlas y malas palabras de las que los agentes eran presas en su

---

<sup>156</sup> MR, 25 marzo 1881

labor diaria.<sup>157</sup> Para la mayoría de los ciudadanos cometer algún delito (infringir los bandos de policía<sup>158</sup>) no tenía mayores consecuencias; por un lado, el gendarme se “hacía de la vista gorda”<sup>159</sup> o, por otro, era común que los mismos vecinos impidieran un arresto y atacaran al gendarme que quisiera cumplir sus obligaciones.<sup>160</sup>

---

<sup>157</sup> MR, 27 agosto 1879, 29 abril 1880, 8 marzo 1881, 18 marzo 1881

<sup>158</sup> “Trataban de diversos asuntos como limpieza, el trato con los vecinos y todo lo que se reunía dentro de la categoría de “buenas costumbres”, pero también al abasto, higiene, ornato y manutención material de la ciudad. Aunque no constituían la única referencia del orden legal, los bandos eran la médula del derecho local indiano.” Diego Galeano. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires, p. 25

<sup>159</sup> MR, 17 agosto 1882, 22 febrero 1888, falta, 24 mayo 1889, 30 octubre 1889

<sup>160</sup> MR, 5 febrero 1878, 27 agosto 1879, 29 abril 1880; IMP, 31 julio 1902

## CONCLUSIONES FINALES

Pasemos a la revista de algunas de sus paradojas. La Constitución admite únicamente la existencia de mexicanos. Sin embargo, una parte considerable de la sociedad está constituida por hombres que se consideran indígenas y a los que todos tienen por tales. No admite más que la propiedad individual y, sin embargo, en el campo, una buena parte de las tierras pertenecen a cuerpos del Antiguo Régimen, a los pueblos. Sus disposiciones concernientes a la Iglesia están marcadas con el sello de un anticlericalismo patente. ¿Quién ignora, sin embargo, que los católicos practicantes constituyen la gran mayoría de la población?<sup>161</sup>

Como lo menciona François-Xavier Guerra, el periodo porfiriano se encuentra lleno de paradojas. En su afán por modernizar al país, en todos sus ámbitos -político, económico, cultural y social- se conformó como una etapa de transición entre la pre-modernidad caracterizada por el Antiguo Régimen colonial a la modernidad que se consolidó con el desenlace de la Revolución Mexicana. Durante el Porfiriato, el Estado es el punto de referencia en todos los ámbitos de la vida nacional y el eje articulador de los fenómenos sociales, económicos y políticos que, a través de la puesta en práctica del proyecto liberal, se plantea la tarea de intensificar el proceso a la modernidad y el progreso del país de acuerdo a los estándares internacionales determinados en general por Francia, Estados Unidos e Inglaterra.

Sin embargo, pese a los grandes esfuerzos gubernamentales y de las élites porfirianas, la modernización del país fue un proceso largo, difícil y lleno de contradicciones, que sigue hasta la fecha en continua evolución. El Porfiriato fue un periodo de convivencia de dos mundos simultáneos y antagónicos, donde el proyecto

---

<sup>161</sup> François-Xavier Guerra. México del Antiguo Régimen a la Revolución, México, FCE, 2000, p. 329

liberal y las ideas de modernización se vivieron, imaginaron y asimilaron en el encuentro constante con las estructuras y relaciones tradicionales del México premoderno.

En este sentido, la modernización eficaz de la policía implicaría su fundamento en cuerpos legales modernos, pero también en su interacción con una ciudadanía moderna. La transformación de la policía sería una tarea imposible mientras el Estado y la sociedad no estuvieran movidos por los mismos valores. La concepción moderna de ciudadanía y todas las actitudes que de ésta derivan, también fue un largo camino que comenzó durante las últimas décadas del siglo XIX, pero que sin embargo, no fue asimilada por la población capitalina sino hasta varias décadas después. El carácter individualista de la sociedad moderna establecido por la Carta Magna se vio constantemente obstaculizado por la estructura social sumamente jerarquizada y los vínculos sociales tradicionales que se caracterizaron por su tendencia a la colectividad.<sup>162</sup> En tanto que en el seno de la sociedad persistían valores, actitudes y formas de relacionarse tradicionales, la policía difícilmente pudo explotar sus cualidades modernas establecidas en el conjunto de leyes y reglamentos que la sustentaban.

El establecimiento de una policía moderna se perfilaba como un elemento fundamental para lograr el ideal porfiriano de "orden y progreso". La gendarmería capitalina no sólo representaba directamente a la autoridad presidencial y la vigilancia del orden público, sino que con la implementación de todos los nuevos descubrimientos en el ámbito de las ciencias naturales y las ciencias sociales, se presentaba como la institución

---

<sup>162</sup> *Ibidem.*

capaz de contener y modelar a la población en las formas civilizadas que derivarían en el progreso social.

Aunque para la década de 1870 la paz ya se había instaurado en nuestro país, la reminiscencia de muchos lastres coloniales en las estructuras sociales, políticas y económicas continuaban resistiéndose al cambio y la transformación institucional profunda. Con el objetivo de mejorar la situación del país, muchos fueron los mexicanos que se dedicaron al estudio de las viejas y nacientes instituciones a través de disciplinas novedosas como la antropología científica, la sociología, las ciencias naturales, entre otras. Sin embargo, la situación, política, económica del país, así como una sociedad en pleno proceso de cambio, frenaron la capacidad del gobierno central para realizar estas transformaciones estructurales tan necesarias y tan demandadas por la ciudadanía.

Ante esta situación, para legitimarse a sí mismo, el nuevo régimen utilizó sin mesura el discurso de la modernidad y el cambio. Como consecuencia, la organización policiaca sufrió constantes transformaciones de nombre y la expedición de varios reglamentos. No obstante, la base legal que la sustentaba continuó en esencia siendo la misma del antiguo régimen, resultando en una decepción y pérdida de confianza por parte de la sociedad en sus instituciones. La poca eficacia del gobierno para instaurar medidas que consiguieran hacer de la policía una profesión digna y respetada se vio reflejada en la imagen de torpeza, barbaridad y ruralidad que tuvo el público capitalino de ésta a lo largo de todo el período.

Sin estándares serios de selección y una nula formación en la labor policiaca, la gendarmería porfiriana no logró romper con muchas de las formas de organización policial

tradicionales. La falta de gendarmes especializados en su trabajo derivó en la poca profesionalización de la policía y por ende su imagen como un trabajo temporal, poco deseado y sin reconocimiento social alguno. No obstante las copiosas producciones con respecto a los nuevos métodos policiacos y el interés por llevarlos a la práctica durante la última década del régimen, la organización policiaca no consiguió eliminar en la práctica el rezago técnico. Pese a los esfuerzos de la Inspección General de Policía por implementar las nuevas técnicas policiacas, fue imposible conformar un cuerpo formal de detectives o policías especialistas en la investigación criminal. El descuido en la capacitación y selección del personal derivó en la desprofesionalización del empleo policiaco como una carrera moderna y trascendental.

El gendarme nunca logró infundir respeto y mucho menos autoridad ante la población; en cierta medida, esta poca aceptación y falta de reconocimiento a su labor resultó en su propio demérito e indiferencia por sus deberes. En vez de jurisdicción, ante la cual se encontraba constantemente vulnerable, el gendarme frecuentemente utilizó el abuso de autoridad para infundir miedo en la ciudadanía, particularmente en a los sectores más vulnerables.

En suma, la policía de la Ciudad de México durante el Porfiriato tuvo muchas deficiencias que no se lograron resolver, lo cual resultó en un choque constante con la población de la capital, sobre todo las clases populares que más uso hacían de los espacios públicos de la urbe. A pesar del discurso político de orden y progreso de Porfirio Díaz y los mitos alrededor de su fuerte control y represión social, la gendarmería de la ciudad nunca fue un instrumento fundamental para la dictadura. Contrariamente a la idea que

generalmente se tiene sobre el periodo con respecto a la represión ciudadana y su relación con la policía, a través de este estudio se muestra como esta organización –y en general el ejército y la policía rural- no fueron elementos tan importantes en la preservación del régimen porfirista. En cambio, como lo menciona Francois-Xavier Guerra, la fortaleza del régimen estaba sustentada mucho más en la negociación, los vínculos sociales, la conciliación y otros mecanismos de representación, pero no el control ciudadano establecido por la policía. Junto con el nuevo proyecto urbano, la policía fue sobre todo una institución que pretendió a mantener la imagen –en discurso, más no en práctica- progresista y moderna del centro económico y político de la Ciudad de México.

Es de suma importancia señalar que la organización de la policía porfiriana sentó las bases para la conformación de la policía del México contemporáneo. Si se hace memoria, muchas de las deficiencias y dinámicas encontradas en esta investigación siguen vigentes para la experiencia de todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México actual. El policía, desacreditado y poco respetado diariamente, no sólo por la sociedad, sino que por las mismas instituciones, brinda un servicio deficiente que alimenta la desconfianza y el demérito de su labor.

Me parece que frente a las nuevas amenazas y procesos en los que la sociedad mexicana se encuentra inmersa actualmente, todos los mexicanos nos encontramos sobresaturados de información acerca de la criminalidad y los cuerpos encargados de la seguridad pública. Esta atención central que reciben los cuerpos policiacos y el constante bombardeo de los medios de comunicación al respecto, ha creado una serie de lugares comunes que generan imaginarios colectivos y pánicos sociales difíciles de desestructurar.

En esta época donde se ha hecho común escuchar a diario sobre el crimen organizado, el narcotráfico, la violencia, la inseguridad, los descabezados, los secuestros, la extorsión, entre muchos otros, la elaboración futura de investigaciones académicas se presenta como fundamental para dar luz a estos procesos y condiciones en las que nuestra sociedad se desenvuelve.

La necesidad urgente que existe para el diseño de nuevas políticas y medidas que resuelvan de manera efectiva los huecos y la seguridad social se presenta como inminente. Para lo cual el estudio detenido de la conformación estructural e histórica de estas instituciones es elemental para lograr hacer cambios acordes con su proceso histórico y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, así como la confianza del policía en su sociedad y su gobierno.

#### PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y SIGLAS UTILIZADAS

- MR: *Monitor Republicano*
- IMP: *El Imparcial*
- BOL: *Boletín de Policía*
- GP: *Gaceta de Policía*
- TIEM: *El Tiempo*
- HT: *El Hijo del Trabajo*
- HA: *El Hijo del Ahuizote*
- AHDF: *Archivo Histórico del Distrito Federal*

#### BIBLIOGRAFÍA

AZAOLA Garrido, Elena. *Imagen y autolimagen de la policía de la ciudad de México*, México, Ediciones Coyacán, 2006

BARRAGÁN Barragán, José. *Legislación mexicana sobre presos, cárceles y sistemas penitenciarios, 1790-1930*, México, Instituto Nacional de ciencias penales, Secretaría de Gobernación, 1976

BARRÓN, Martín. *Policía y seguridad en México*, México, INACIPE, 2005

BERMAN, Marshall. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, S. XIX, 1988

BUFFINGTON, Robert. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*, México, S. XXI, 2001

COLLADO, Ma. del Carmen (coord.). *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, 2 tomos, México, Instituto Mora/UAM, 2004.

DUBLÁN, Manuel y José María Lozano. *La Legislación Mexicana*, Marlo A. Téllez G. y José López Fonte (comp.), 1ª ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/COLMEX/Escuela Libre de Derecho/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, 35ª ed., México, Siglo XXI, 2008

GALEANO, Diego. *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires,

GONZALES Navarro, Moisés. *El Porfiriato: la vida social*, en *Historia moderna de México*, vol. 4, México, Hermes, 1972

GORTARI, Hira de (comp.). *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal: 1824-1928*, México, Instituto Mora-Departamento del DF, 1988

\_\_\_\_\_ "El empleo en la ciudad de México a fines del siglo XIX. Una discusión" en *Secuencia*, Instituto Mora, num 3, 1985, p. 37-48

\_\_\_\_\_ "¿Un modelo de urbanización? La ciudad de México de finales del siglo XX" en *Secuencia*, Instituto Mora, num. 8, 1987

GUERRA, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2 vols., México, FCE, 1988

HERNÁNDEZ Franyuti, Regina (comp.). *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, 2 tomos, México, Instituto Mora, 1998.

IÑIGO, Alejandro. *Bitácora de un policía*, México, DDF, 1986

ISLAS y Bustamante, Nicolás. *Colección de leyes, decretos, reglamentos y disposiciones sobre instrucción pública vigente en el Distrito Federal y Territorio de Tepic y Baja California*, México, El Libro Diario, 1893

RODRIGUÉZ, Kurl Ariel. *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, UAM-COLMEX, 1996

Liang, Hsi-Huey. *The rise of modern police and the European state system from the Metternich to the Second World War*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992

MARTÍNEZ de Murgia, Beatriz. *La policía en México: ¿orden social o criminalidad?*, México, Planeta, 1999.

MASSE Zendejas, Patricia. *Simulacro y elegancia en tarjetas de visita, fotografías de Cruces y Campo*, México, INAH, 1998

NACIF Mina, Jorge. *La policía en la historia de la Ciudad de México (1524-1928)*, México, SOCICULTUR, 1986.

PEÑALOSA, Pedro José (coord.). *Seguridad pública: voces diversas en un enfoque multidisciplinario*, México, Porrúa, 2005.

PICCATO, Pablo. *City of suspects. Crime in Mexico city, 1900-1931*, Durham & London, Duke University Press, 2001

\_\_\_\_\_ "La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad" en *Historia mexicana*, vol. XLVII, núm. 1, julio-septiembre 1997

RAAT, William D. "Ideas and society in Don Porfirio's Mexico", en *The Americas*, vol. XXX, num. 1, Julio 1973

REYES de los, Aurelio (coord.). *Historia de la vida cotidiana en México: siglo XX, la imagen ¿Espejo de la vida?*, tomo V, México, FCE, 2004.

ROBINSON, Cyril, Richard Scaglione. "The origin and evolution of the police function in society: notes toward a theory" en *Law & Society Review*, vol. XXI, núm. 1, 1987

ROHLFES, Laurence John. *Police and penal correction in Mexico City, 1876-1911: a study of order and progress in Porfirian Mexico*, Ann Arbor, Mich., University Microfilms International, 1983.

RUÍZ Abreu, Carlos, Nelson Ricardo Méndez. *Catálogo de documentos: Ayuntamiento de la Ciudad de México, Policía 1 1709-1915*, México, DDF, 2000.

SANTONI, Pedro. "La policía de la ciudad de México durante el Porfiriato. Los primeros años (1876-1884)" en *Historia Mexicana*, vol. XXXIII, núm. 1, julio-septiembre 1983

SPECKMAN, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, COLMEX-UNAM, 2002

\_\_\_\_\_ "En la Inmensa urbe y el laberinto de los archivos: la identificación de criminales en la ciudad de México (fines del XIX y principios del XX)" (en prensa)

SUÁREZ de Garay, Ma. Eugenia. *Los policlas: una averiguación antropológica*, México, ITESO, 2006.

VANDERWOOD, Paul Joseph. *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, trad. de Félix Blanco, México, Siglo XXI, 1986.

YÁÑEZ Romero, José Arturo. *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México, UAM, 1999.

*Estadísticas Económicas del Porfiriato*, 2 vols., México, COLMEX, 1960